LE: 1810.954 - Cl 1923 - esc N° 8 del CE 17º
vac. por jubilación de Jorge Carmelo
Di Landro.

José Rodríguez, LE: 0409.670 - Cl 1919 - esc. N° 1 del CE 17º
vac. por jubilación de Ricardo Jorge
Vázquez.

Siendo las dieciocho y veinte se levanta la Sesión.

Clotilde Sabattini

Expte: 8092-61. Se establece que la retribución mensual en concepto de "Servicio calificado" al personal superior que revista en la Clase "A" del Escalafón General, debe considerarse acordada con los topes que fija el Ap. 2 de las normas dadas por el Decreto 9252-60 y no las consignadas en los Exptes: 26550-60 y 8092-61.

Sesión N° 95

30 de octubre de 1961.

En Buenos Aires, el lunes 30 de octubre de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente señor Mariño y de los Vocales Señora de López Serrot, señoritas Dondel y Tirón y señores Rátier y Scafrigliati, siendo las dieciseis y diez se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte. 27770-61. Visto: Que por res: 10-4-61, Expte: 6869-61, se dispuso

dar el nombre de Domingo Faustino Sarmiento, al edificio donde funciona la sede central del C. N. de Educación y

Que con fecha 18-5- del corriente año se estableció que el acto de imposición del nombre de Domingo Faustino Sarmiento a que se refiere la res: 10-4-61, lo fuera el día 19-11-61 y

Considerando:

Que entre los actos a realizarse para la fecha indicada sería oportuno rendir también un justiciero homenaje al maestro en la persona del Sr. Juan A. Soldani, quien en su larga y fecunda actuación ha puesto de manifiesto sus relevantes virtudes en favor de la obra que desarrolla el C. N. de Educación y a la cual sigue prestando su valioso concurso con la mayor diligencia y celo, siendo así uno de sus más eficaces colaboradores en la tarea de enseñar a la niñez de la Patria, se resuelve:

Acordar una medalla de oro al Sr. Juan A. Soldani en mérito a los considerandos de la presente resolución y en oportunidad de imponerse el nombre de Domingo Faustino Sarmiento, al edificio central de la Repartición, ceremonia que se realizará el próximo día 19-11-61.

Expte: 24606-61. 1º Disponer que la Presidenta del H. Cuerpo, Sra Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, asista en nombre del C. N. de Educación a los actos que en homenaje al dr. Oscar Antonio Luqui se realizará en la esc. Nº 24 de Hospitales, Instituto Fisiológico de Punilla, Córdoba, el día 8-11- próximo

2º Disponer asimismo la concurrencia del Inspector General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, Sr. Juan Giménez Medina

3º Dción Gral. de Administración, extenderá a las personas designadas precedentemente, las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de dos días.

Expte: 24323-61. 1º Designar al Sr. Vocal del H. Cuerpo, prof. Horacio Ratier, para que en su representación, asista al acto de imposición del nombre "Unesco" a la 55 de Guiñazú, Córdoba, que se realizará el 12-11-61.

2º Acordar al citado funcionario las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de tres (3) días.

Expte: 19866-61. 1º Asignar el nombre de Gral Martín Güemes, a la esc. Nº 181 de la pcia de Formosa.

2º Aceptar el padrinazgo que ofrece la División Zapadores Camineros de la Gendarmería Nacional con asiento en Pirané, Formosa, para la esc Nº 181 de esa pcia y agradecerle su generosa colaboración en bien de la educación pública.

3º Disponer que la Inspección Tca. Seccional de Formosa en consulta con la Unidad de la Gendarmería Nacional mencionada en el punto 2º, fije oportunamente la fecha de la ceremonia correspondiente.

Expte: 24327-61. 1º Mantener las disposiciones vigentes en el sentido de autorizar a la Dción Gral. de Administración para que practique en las planillas de sueldos mensuales los descuentos de la cuota social que deben abonar a la Mutualidad del Magisterio aquellos agentes que fueran socios directos de la misma.

2º Autorizar a Dción Gral. de Administración para que convenga con las autoridades directivas de la Mutualidad del Magisterio el sistema a emplear para cumplimentar lo dispuesto en el art. anterior, cuidando de que existan normas precisas para la individualización de los socios, con cargo de que la sola manifestación del agente asociado en el sentido de no querer que se le practique el descuento, bastará para eliminarlo de las listas generales.

3° Los descuentos a que se refiere el art. 2°, lo serán a partir de los sueldos correspondientes al mes de noviembre de 1961 para los agentes que prestan servicios en las pcias de Sgo del Estero, Formosa y Capital Federal y a partir de los sueldos del mes de diciembre de 1961 para los agentes que prestan servicios en las pcias de Córdoba, Corrientes, Buenos Aires, Chaco, Chubut, E. Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Fe y Tierra del Fuego. (Ver fs. 203. línea 29.

4° Queda entendido que los descuentos de referencia serán practicados mientras el C. N. de Educación mantenga su jurisdicción en los diversos distritos mencionados.

Expte: 752-61. Autorizar al Centro Cultural Folklórico del Magisterio para hacer uso una o dos veces semanales, fuera del horario de clases, para el dictado de cursos de danzas nativas exclusivamente a docentes de los siguientes locales escolares:

esc N° 21.	del C E.	4°	Perú 782.
" 3.	"	9°	Zapata 449
" 15.	"	12°	Juan R. Aranguren 2400.
" 8.	"	8°	J. M. Moreno 1480.

y del Salón Teatro del Instituto F. F. Bernasconi, para realizar actos culturales.

Expte: 23442-61. 1° Poner a disposición de la Junta de Clasificación N° 1 de la Capital Federal, la nómina de vacantes de directores, maestros de grado y maestros especiales producidas en escuelas para adultos de la Capital Federal que se detalla a fs. 1 y 2 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Secretario General.

2° Hoja 135, línea 27

3° Disponer que la Junta de Clasificación N° 1, Hoja 135, línea 33.

Expte: 23443-61. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación N°2 de la Capital Federal la nómina de vacantes de directores, maestros de grado y maestros especiales producidas en escuelas para adultos de la Capital Federal, que se detalla de fs 1 y 2 de estas actuaciones debiendo ser rubricadas por el Secretario General.

2º Hoja 135, línea 27

3º Disponer que la Junta de Clasificación N°2, Hoja 135 línea 33.

Expte: 23444-61 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación N°3 de la Capital Federal, la nómina de vacantes de directores, maestros de grado y maestros especiales producidas en escuelas para adultos de la Capital Federal que se detalla a fs 1 y 2 de estas actuaciones, debiendo ser rubricada por el Sr. Secretario General.

2º Hoja 135, línea 27

3º Disponer que la Junta de Clasificación N°3, Hoja 135, línea 33.

Expte: 23445-61 10. 1º Poner a disposición de la Junta de Clasificación N° 4 de la Capital Federal, la nómina de vacantes de director, maestros de grado y maestros especiales, producidas en escuelas para adultos de la Capital Federal que se detalla a fs 1 y 2 de estas actuaciones, debiendo ser rubricadas por el Sr. Secretario General.

2º Recordar a la Junta de Clasificación nombrada la necesidad de que se dé amplia publicidad al detalle que se acompaña, a los efectos de facilitar la presentación de solicitudes de traslados a los docentes interesados.

3º Disponer que la Junta de Clasificación N°4, comunique a las restantes Juntas el detalle de la nómina a que se refiere el punto 1º de la presente resolución, de conformidad con lo establecido al respecto en el Estatuto del Docente.

Expte: 10887-59

Hacer saber a la Dirección General de la Oficina Judicial que en la audiencia a celebrarse el 3-11-próximo en el incidente judicial a que se refiere esta resolución, deberá insistir en la solicitud que dedujera en cumplimiento de la resolución del 3-4-61 y contestar el traslado que le ha sido conferido del escrito de los compradores, alegando la legitimidad de la resolución del 3-5-61 y fundando la misma en las argumentaciones de hecho y de derecho que emergen del último dictámen del Sr. Procurador del Tesoro de la Nación del dictamen del Abogado del Departamento Judicial Sr. Federico Ibarguren y de las mayores argumentaciones que con idéntico propósito, alegan los señores apoderados del C. N. de Educación en el incidente.

Expte: 24605-61.

Fijar el día 23-11-próximo como fecha de terminación del actual curso lectivo de las escuelas de la pcia de Tucumán, con excepción de las escuelas para adultos Nos 1, 2, 3 y 4 que continuarán hasta el día 7-12-próximo en razón de que las mismas iniciaron su funcionamiento a medidas del corriente año.

Expte: 25421-61.

Disponer que las escuelas de la pcia de Mendoza finalicen el presente curso escolar el 7-12-próximo.

Expte: 18943-61.

Transferir a la Obra Social del C. N. de Educación la partida de Quinientos mil pesos m/n ($ 500.000=) que asigna el presupuesto 1960-61, para Asistencia y Servicio Social.

Expte: 22438-61.

Prorrogar por un período de 20 días hábiles corridos 3 h. diarias, la autorización para prestar servicios extraordinarios, conferida por res: 24-8-61. Expte: 17059-61, al personal de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, indicado a fs. 1.

Expte: 23935-61.

1º Aprobar los servicios extraordinarios prestados por el personal que detalla a fs. 2-5. Dción Gral de Administración.

2º Dción Gral de Administración procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a servi-

cios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 21958-61. Prorrogar por el término de 20 días hábiles corridos a partir del 2-10-61, los servicios extraordinarios que presta el Sr. Benigno Pereira en el C.E. 6º y que fueran autorizados por Expte: 33610-60.

Expte: 24338-61. Ubicar en la esc. Nº 1 del C.E. 8º, t. intermedio, en la vac. por jubilación de la Sra. Graciana de la Orden de Barbieri, a la maestra especial de labores en disponibilidad por refundición de la Nº 20 del C.E. 16º, Sra. Nélida V. de Saavedra.

Expte: 19075-61. 1º Ampliar en 345 días el plazo acordado a la firma Roberto R. Lorenzini, para la terminación del edificio destinado al funcionamiento del edificio destinado al funcionamiento de la esc. Nº 5 del C.E. 4º sito en la calle Lamadrid 678 de esta ciudad; plazo que comenzará a regir desde el momento que el interesado tome conocimiento de la presente resolución.

2º Hacer saber a la Empresa mencionada en el punto 1º que en el plazo acordado deben completarse indefectiblemente los trabajos previstos para terminar la obra.

3º Dar vista del expte: 15243-61 al recurrente.

Expte: 13627-60. 2D Considerar como parte integrante de las res: 9-6-60 y 3-11-60, fs. 68 a 73 y 84 a 88, referentes a la aprobación de los Concursos Nº 1 y 13, complementario del anterior, de ingreso en la docencia realizados por la Inspección Seccional de Jujuy, las planillas obrantes de fs. 93 a 97 que consignan: los documentos de identidad o cívicos, clase y título del personal designado en las resoluciones citadas.

Expte: 22875-60. Hacer constar que las personas designadas maestras de grado en escuelas de la pcia de Tucumán por res: 29-8-60 fs. 210 a 221, poseen título de M.N.N., los documentos de identidad o cívicos que se indican y pertenecen a la clase que en

cada caso se menciona:

Olga Aída Cajal,	LC: 1.624.391.	" 1936.
Rosa Jacinta Rivas,	" 0649.784	" 1926
F Encarnación Teresa Rodríguez	" 3751 (571) 138	" 1936.
Juan Abril Alzugaray	LE 7.022.604	" 1927.
Elva Rosa Freijó de Ibáñez	LC: 2.275.203	" 1933.
Valentín Luis del Carril	LE: 2711.030.	" 1919.
Raquel Isaías de Mendoza	LC: 2777 957.	" 1936.
Lilia Carolina Figueroa de Olmos Castro	" 1617.920	" 1934.
María del Valle Eraga	" 2.056.868	" 1936.
María Elena Sosa	" 1.755.516	" 1935.
Blanca Lujana Reynoso	" 3.559.518	" 1939.
María Teresa Caneparoli	" 3.676.701	" 1937.
Elena Rosa Juárez	" 8.755.972	" 1930.
Francisco Pablo Machirola	LE: 6957.683	" 1932.
Maira Luisa Lagoria	LC: 1937233.	" 1934.
Marta Elena Rojas	" 3.787.732.	" 1939.
Ceferina Avellaneda.	" 3.236.072.	" 1934.
Juana Irene Castro	" 2451.031.	" 1938.
Rosa del Pilar Sauf de Darwuich	" 1481.395.	" 1934.
Irene de Jesús Gómez	" 2.985.007	" 1933.
Dora Hortencia Cristina Rodó de Vega Bravo.	" 3.337.154.	" 1937.
Ma. Cristina del Valle Lucero	" 3.324.137.	" 1936.
Norma del Valle Silva	" 3.733.649	" 1939.
Olga del Valle Rossi	" 1785.409	" 1938.
María Angela Herrera	" 3.323.963	" 1936.
María Fanny del Moral	" 0933.984	" 1938.
Marta Lucrecia Infante	" 2.962.823	" 1932.
Alicia Romero de Jiménez	" 8.948.473	" 1939.
Sofía Erazo	" 1.937.305	" 1935.
Silvia Ameli Rader	" 1.783.212	" 1932.
Ana María Palacios	" 2.925.136	" 1933.
María Rosa Asme	" 3.205.370	" 1938.
Olga Jesús Mora	" 2789.456.	" 1937

Dolores del Valle Gil	LC.	4.163.399	Cl.	1940.
Azucena Albrecht	"	9749.179	"	1939.
Marta Elena Carmona	"	3.925.782	"	1939.
Antonia Cruzado	"	3.925.957	"	1939.
Ma. Lucrecia Lanciotti	"	1418.125	"	1934
Ma del Pilar Carrillo de Rivadeneira	"	1.133.760	"	1935.
Blanca Elisa Salazar de Albarracín	"	1.382.843	"	1934.
Juana Emilia Martínez	"	9877.664	"	1939.
Rosa Lía Correa Brito	"	2.276.670	"	1934.
Ma. Luisa Rivera de Veleros	"	3.631.501	"	1937.
Evelia Angela Corbalán	"	4163.117	"	1940.
Olga María Cajide	"	3.742.743	"	1939.
Teresa del Carmen Giménez	CI:	232.756	"	1941.
Elena Adela Chaia de Restani	LC:	1.939.313	"	1930.
Marta Elena del Valle Duri	"	2.276.422	"	1932.
Esther del Valle Zelarrayán	"	8.771.846	"	1923.
Inés Olga Albarracín de González	"	0.650.167	"	1918.
Susana María Paona	"	6840.289	"	1941.
Dolores Felisa Rodríguez de Gómez	"	0.828.896	"	1938.
Ma. Eugenia del Valle Tolosa de Lescano	"	2829.735	"	1935.
Amalia de Jesús Sandoval Monserrato	"	3.618.233	"	1937.
Divi Jaluf	"	3.044.661	"	1936.
Hilda Esther Sosa de Sosa	"	2521.241	"	1933.
Alina Isabel Ruiz	"	3.926.242	"	1939.
Mercedes Elvira Assaff	"	3.926.097	"	1939.
Emma Teresa Vera	"	1.761.951	"	1939.
Argentina Hilda Zelaya de Alderete	"	3.337.036	"	1936.
Lidia Mercedes Torres	"	2.521.761	"	1935.
Amalia Jamila Asbir	"	1.973.716	"	1937.
Beatriz Alicia Ruiz	"	1973.714	"	1937.
Clara Alicia Frediani de Luchini	"	1709.020	"	1919.
Ma Silvia del Tránsito Grassajo	"	8775.471	"	1930.

Oscar Raúl Rosales	LE 3428.834	Cl	1928.
Angela Mauricia Dorao	LC: 3.599.395	"	1938.
María Susana Correa	" 2452.030	"	1938.
Ernestina Casal	" 2520.215	"	1937.
Lilia Angélica Mendoza	" 3044.715	"	1937.
Felisa del Corazón de Jesús Olmos	" 3.696.410	"	1939.
Rodolfo Ruiz	LE. 7.072.136	"	1938.
María Santos Espinoza	LC: 3.563.972	"	1938
Ramona Gladys del Valle González	" 3763.137	"	1939.
Luisa Marta Morando	" 6629.509	"	1939.
Olga Soledad Viejra de Magno	" 8978.156	"	1930.
Gladys del Valle Albarracín	" 3336.999	"	1939.
Mercedes del Valle Olmos	" 3696.409	"	1939.
María Azucena Maza	" 2276.371	"	1933.
Marcela del Carmen Vázquez	" 2253.388	"	1937.
Noemí Yolanda Cruz de Galia	" 3218.625	"	1933.
Carmen Moreno de Cisterna	" 2443.673	"	1932.
Marcelo Norabel Ruiz	LE: 6.995.916	"	1937.
Fanny Ramona Juárez	LC: 2446.597	"	1938.
Teresa Filomena Gallucci	" 1783.426	"	1934.
Ma Teresa Argañaraz de Medina	" 8969.733	"	1930.
Ma. Amalia del Valle Herrera	" 3596.099	"	1937.
Ma. América Romano Ortega de Brito	" 1255.094	"	1936.
Hilda Rosa Labra de Salera	" 8962.447	"	1928.
Lilia Estela Albornoz Alberti	" 0968.614	"	1931.
Marta Alicia Gallardo de Vincent	" 8.961.859	"	1927.
Clara Luz Aguilar	" 8974.906	"	1926.
Martina Antonia Segura	" 1.755.235	"	1934.
Rosa Trinidad Brionés de Albesa	" 1622.838	"	1925.
Elisa Elvira Mopty de Aciar	" 0805907	"	1924.
Angela Elvira Chequer de Barbera	" 1620.325	"	1930
Rubén Azcoaga.	LE: 3672.973	"	1924.
Felisa Rufina Ruiz	LC: 1783.127	"	1935.
Luisa Tiga	" 4.174.939	"	1940.

María Luisa Orellana	LC: 3.591.765	Cl.	1937
Lidia Virginia Núñez	" 3.542.592	"	1938.
María Antonia Aparicio	" 7.494.929	"	1938.
Alina Wanda Martelli de Olalla	" 7.142.924	"	1928.
Josefa Tránsito Barrionuevo de Juárez	" 1.939.693	"	1927.
Blanca Elisa Lescano de Villafañe	" 1.252.504	"	1917.
María Imelda Lucía Albornoz Barrera	" 3.213.104	"	1933.
Mary Elva Díaz de Acuña	" 0.807.046	"	1933.
Sara Olga Saracho	" 3.212.068	"	1934.
Otilia del Valle Flores.	" 3.764.792	"	1938.
Marcelina Herrera	" 2.634.499	"	1939.
Clara Susana Rocha	" 2386.393	"	1936
Celia Eufemia Pérez de Andrade	" 2.275.171	"	1931.
Estela Eugenia Guillou	" 2892.691	"	1937
Ma. Teresa de Jesús Villalba	" 2789.346	"	1937.
Amalia Elvira Méndez	" 4166.801	"	1940
Eldino Heberto Núñez	LE 7174.109	"	1935.
Sara Amalia Córdoba	LC: 3605.519	"	1937
Luisa del Carmen Romano	" 2.962.812	"	1933.
Eve Lilia Vargas	" 3.493.333	"	1937.
Luisa Elda Martínez Morán	CI 218.073 Pol. Tucumán	"	1941
Teresita de Jesús Chico Freijó	LC: 1.444.008	"	1938.
Angela del Valle López	CI: 231.865 Pol. Tucumán	"	1941.
Norma del Valle Ramos de Ferraro	LC. 1671.800	"	1935.
Angélica Conesa Blanco	" 8.960.159	"	1925.
Ramona Felisa Campero	" 2.309.993	"	1935.
Esther Florencia Herranz de Toro	" 2.530.247	"	1925.
Olga Cleotilde Casares	" 1.398.249	"	1938.
María Luisa Sarmiento	" 2.276.672	"	1934.
Luisa Rosa del Valle Garay	" 3.722.247	"	1938.
Carlos Mariano Zamorano	LE 7 080.148	"	1940.
Mariana Aída Rocha de Nahas	" 8.754.145	"	1937.

Jolanda Luisa Marigliano de Gómez	LC. 0126.692	Cl.	1924.
Irma Edith Galíndez de Valdez	" 1929.795	"	1927.
Francisca Emelia Díaz	" 8754.299	"	1930.
Juana Alicia Palacios de Molina	" 8.715.376	"	1922.
Marta del Valle Roncari de Martucci	" 1.255.915	"	1931.
Emilia del Valle Ferreyra	" 8786.378	"	1939.
María Gumersinda Arrieta	CI. 231.388 Pol. Tucumán	"	1941.
Nora Antonia Govetto de Alvarez	LC: 8.970.635	"	1929.
Blanca Emilia Teresa Cabrera de Abarza	" 3.164.472	"	1933.
Emma Hilda Carcamo	" 3.576.010	"	1937.
Blanca Nélida Aguirre	" 3.586.238	"	1938.
América del Valle Díaz	" 1889.357	"	1934.
Nelly Rosa Assan	" 1739.246	"	1935.
Nilda Vasquez	" 3.323.922	"	1.936.
Ana del Carmen Nuria	" 2.330.740	"	1935.
María Magdalena Segura	" 8.359.332	"	1938.
Nelda Enriqueta Reguilón	" 3.675.729	"	1938.
Lucrecia de Camilo	" 3.212.369	"	1934.
Susana Nelly Freijó de Acosta	" 2.275.126	"	1929.
María Mercedes Araujo	" 3.924.929	"	1939.
Juana Ermelinda Rodríguez	" 3.925.909	"	1940.
María Nelly Sayago	" 1.944.859	"	1929.
Gustavo Martínez	LE. 3426.953	"	1926.
María Lía Argañaraz	LC 2.276.379	"	1933.
Emilia Virginia Pistone	" 0.903.723	"	1930.
Emilia Hortencia Alvarez	" 8.981.557	"	1926.
Ma. Guillermina Sáez Arréguez	" 1.927.663	"	1926.
Blanca Romero	" 8760.966	"	1926.
Martina Elda Granajo	" 0.965.584	"	1929.
Lucía Aurora Jorrat	" 3.243.854	"	1935.
María Graciela Ruffino	" 0.834.767	"	1938.
Dora Josefina Torres	" 2.524.568	"	1930.
Inés Teresita Gallo	" 1.618.634	"	1936.
Elsa Eva Pérez	" 3.699.432	"	1938.

María Luisa Pinto	LC 2.829.471. Cl.	1936.
Victoria del Carmen Jalil	" 2.925.747 "	1937.
Nélida del Carmen Corbalán	" 4167.603 "	1940.
María del Valle Gamundi de Galvan	" 1.725.444 "	1934.
Sofía Irene Correa	" 4.093.963 "	1940.
Edith Argentina Carrizo	" 2.381.785 "	1936.
Luisa Rosa Carrizo	" 3.912.773 "	1939.
Alicia Antonia Peco	" 2.831.897 "	1935.
Edith Castillo	" 3.633.607 "	1937.
Luis Roque Sánchez	LE: 6.959.378 "	1934.
Elva Dolores Mercado de Rituela	LC: 7.889.133 "	1919.
María Sara del Carmen Razan de Luelda	" 1.611.166 "	1915.
María Lila del Valle Kreisel	" 1156.235 "	1935.
Juan Armando Ferrero	LE: 6.946.929 "	1934.
Noemí del Valle Gesbert	LC: 3.724.593 "	1938.
Elena Sofía Ocaranza	CI: 231.995 " Pol. Tucumán	1941
Felisa Lady Nela Ovejero	LC: 2.253.386 "	1937.
María Eugenia Pedraza	" 2.923.367 "	1936.
Hortencia Mopty de Ramallo	" 0805.948 "	1922.
Juana Esther Rey	" 3.212.214 "	1934
Marta Elena Cruz	" 3.725.277 "	1938.
Marta Noemí González	" 1.418.213 "	1934.

Expte: 24326-61. Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Sgo del Estero, a la maestra de la esc. N° 507 de esa pcia, sra Hilda Gabriela Jiménez de Coria

Expte: 16145-61. 1° Aprobar la licitación pública N° 121. realizada por Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de ampliación del edificio situado en la calle Maloltría 964, asiento de la esc. N° 21 del C.E. 9°.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Oberma S.R.L en la suma de Dos millones novecientos siete mil doscientos pesos m/n ($ 2.907.200.-).

3° Imputar la suma de Quinientos mil pesos m/n ($ 500.000.-) al Plan de Trabajos Públicos del año 1960-61

4º Prever la suma de Dos millones cuatrocientos siete mil doscientos pesos m/n ($2.407.200=) en el ejercicio 1962.

Expte: 16099-61. 1º Aprobar la licitación pública Nº 17 realizada por Dción Gral. de Arquitectura y simultáneamente en la Inspección Seccional de Corrientes, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 402 de la citada provincia.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Salustiano Suarez, h. en la suma de Cinco millones novecientos once mil ciento cuarenta y seis pesos m/n. ($5.911.146=) por ser su propuesta la mas baja de las obtenidas.

3º Imputar la suma de Cien mil pesos m/n. ($100.000=) al Plan de Trabajos Públicos 1960-61.

4º Prever la suma de Cinco millones ochocientos once mil ciento cuarenta y seis pesos m/n ($5.811.146=) en el ejercicio 1962.

Expte: 26797-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Sgo del Estero para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 178 de la citada jurisdicción por la suma de Un millón setecientos mil pesos m/n ($1.700.000=).

2º Imputar al Plan 1960-61. la suma de Quinientos mil pesos m/n ($500.000=) y prever la suma de Un millón doscientos mil pesos m/n. ($1.200.000=) en el Plan 1961-62.

Expte: 26799-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Sgo del Estero para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 533 por la suma de Un millón quinientos mil pesos m/n ($1.500.000=)

2º Imputar al Plan 1960-61 la suma de Quinientos mil pesos m/n ($500.000=) y prever la suma de Un millón de pesos m/n ($1000.000=) en el Plan 1961-62.

Expte: 26807-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de Sgo del Estero para la construcción del edi

ficio con destino a la esc. Nº 67 por la suma de Cuatro millones trescientos ochenta mil pesos m/n. ($ 4.380.000.-).

2º Imputar al Plan 1960-61 la suma de Un millón quinientos mil pesos m/n. ($1.500.000.-) y prever la suma de Dos millones ochocientos ochenta mil pesos m/n ($ 2.880.000.-) en el Plan 1961-62.

Expte: 26794-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de Sgo del Estero, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 29 por la suma de Un millón setecientos noventa y ocho mil pesos m/n ($1.798.000.-).

2º Imputar al Plan 1960-61 la suma de Cien mil pesos m/n ($ 100.000.-) y prever la suma de Un millón seiscientos noventa y ocho mil pesos m/n ($1.698.000.-) en el Plan 1961-62.

Expte: 26808-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Santiago del Estero para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 423 por la suma de Un millón trescientos cinco mil pesos m/n. ($1.305.000.-).

2º Imputar al Plan 1960-61 la suma de Quinientos mil pesos m/n ($ 500.000.-) y prever la suma de Ochocientos cinco mil pesos m/n ($ 805.000.-) en el Plan 1961-62.

Expte: 26805-61. 30 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Sgo del Estero, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 206, por la suma de Un millón seiscientos ochenta mil pesos m/n. ($ 1.680.000.-).

2º Imputar al Plan 1960-61 la suma de Cien mil pesos m/n. ($ 100.000.-) y prever la suma de Un millón quinientos ochenta mil pesos m/n ($1.580.000.-) en el Plan 1961-62.

Expte: 26795-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Sgo del Estero - para la construcción del

edificio con destino a la esc. Nº 376 por la suma de Un millón doscientos mil pesos m/n ($1.200.000.-)

2º Imputar al Plan 1960-61 la suma de Quinientos mil pesos m/n ($500.000.-) y prever la suma de Setecientos mil pesos m/n ($700.000.-) en el Plan 1961-62.

Expte: 26804-61.

1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la Pcia de Sgo del Estero para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 282 por la suma de Tres millones ochocientos mil pesos m/n ($3.800.000.-).

2º Imputar al Plan 1960-61 la suma de Un millón trescientos mil pesos m/n ($1.300.000.-) y prever la suma de Dos millones quinientos mil pesos m/n. ($2.500.000.-) en el Plan 1961-62.

Expte: 26796-61.

1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la Pcia de Sgo del Estero para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 40 por la suma de Un millón doscientos ochenta mil doscientos ochenta y un pesos m/n ($1280.281.-).

2º Imputar al Plan 1960-61, la suma de Cien mil pesos m/n ($100.000.-) y prever la suma de Un millón ciento ochenta mil doscientos ochenta y un pesos m/n ($1.180.281.-) en el Plan 1961-62.

Expte: 26800-61

1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la Pcia de Sgo del Estero, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 48 por la suma de Un millón seiscientos cuarenta y nueve mil pesos m/n. ($1.649.000.-).

2º Imputar al Plan 1960-61. la suma de Cien mil pesos m/n ($100.000.-) y prever la suma de Un millón quinientos cuarenta y nueve mil pesos m/n ($1.549.000.-) en el Plan 1961/62.

Expte: 26801-61

1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la Pcia de Sgo del Estero para la ampliación de la esc. Nº 673.

2º Imputar al Plan 1960-61 la suma de Setecientos

noventa y nueve mil pesos m/n ($ 799.000=) y transferir de inmediato la citada cantidad a la Inspección Seccional.

Expte: 26802-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la Pcia de Sgo del Estero para la construcción del edificio de la esc. Nº 38, por la suma de Un millón seiscientos cincuenta mil pesos m/n ($ 1.650.000=).

2º Imputar al Plan 1960-61 la suma de Quinientos mil pesos m/n ($ 500.000=) y prever la suma de un millón ciento cincuenta mil pesos m/n. ($ 1.150.000=) en el Plan 1961-62.

Expte: 3286-59. 37 1º Aprobar la licitación privada Nº 61, realizada el día 18-10-61, para resolver la adquisición de motores destinados a las esc. Nos 30 de Santa Fe 304 de Tucumán y 11 de Catamarca.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 38-39, a la firma:
Siam Di Tella por un importe total de Tres mil quinientos pesos m/n ($3.500=) y a la firma Hidroes S. C. e I. C. por un importe total de Cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco pesos m/n ($ 57.875=) neto, neto.

3º Imputar el importe total de Sesenta y un mil trescientos setenta y cinco pesos m/n ($ 61.375) Hoja 148, línea 16.

Expte: 28129-60 1º Aprobar la licitación privada Nº 58, 2º llamado, realizada el día 20-10-61 para resolver el arreglo de máquinas de coser pertenecientes a la escuela para adultos Nº 7. del C. E. 6º.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el arreglo de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 21-22, a la firma:

J. R. Olguín, por un importe total de Cincuenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos m/n ($ 54.085.-).

3° Hoja 148, línea 16.

Expte: 19148-61 1° Adjudicar los trabajos de reparación del motor eléctrico que acciona la bomba de agua del edificio ocupado por la esc. N° 72 de Córdoba a la firma Miguel Sarrú, en la suma de Un mil quinientos pesos m/n ($ 1500.-) por ser su propuesta conveniente y equitativa.

2° Hoja 148, línea 16.

Expte: 14120-61. 40 1° Adjudicar los trabajos de reparación del equipo bombeador del edificio ocupado por la esc. N° 108 de la pcia. de Córdoba, a la firma Salvador Ontiveros, en la suma de Cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 4.450.-) por ser su propuesta justa y equitativa.

2° Imputar el gasto total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54 Parcial 1127 del presupuesto vigente.

Expte: 17739-61. 1° Aprobar el gasto de Ciento ochenta y cuatro mil trescientos veintidós pesos con 87 cts m/n ($ 184.322,87.-) a que asciende la factura de la Dción Gral de Administración de la Secretaría de Comunicaciones en concepto de telegramas, sin previo pago, expedidos durante el mes de mayo 1961.

2° Hoja 149, línea 4.

Expte: 24643-61. 1° Aprobar el gasto de Ciento treinta y siete mil quinientos sesenta y siete pesos con 94 cts m/n. ($ 137.567,94.-) a que asciende la factura de la Dción Gral de Administración de la Secretaría de Comunicaciones en concepto de telegramas sin previo pago expedidos durante el mes de abril 1961.

2° Hoja 149, línea 4.

Expte: 24034-61. 1° Aprobar el gasto de Treinta y un mil setecientos ochenta pesos con 20 cts. m/n ($ 31.780,20.-) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomuni-

caciones en concepto de Servicios telefónicos presta dos a escuelas del D.E. 8º, durante los meses de mayo y junio de 1961.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28 Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto 1960-61.

Expte: 6215-61

1º Aprobar la licitación privada Nº 71 realizada el día 23-10-61. para resolver la adquisición de chaquetillas de brin, con destino a ordenanzas de Intendencia.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 16 a la firma:

E. del Puerto y Cía. S.R.L. por un importe total de Sesenta y un mil, novecientos cincuenta pesos m$n ($61.950.-) neto, neto.

2º Hoja 150, línea 17.

Expte: 16200-61

1º Aprobar la licitación pública Nº 16, realizada el día 25-9-61, para resolver la adquisición de equipos para el personal de servicio de escuelas de la Repartición.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 275 277 a las firmas:

Hecar. S.R.L. por un importe total de Un millón Quinientos veinticinco mil trescientos ochenta y ocho pesos m$n. ($1.525.388.-) neto.

Frajtenberg y Cía por un importe total de Setecientos diecinueve mil seiscientos sesenta y siete pesos con 20 cts m$n ($719.667,20.-).

Adolfo Jaján e Hijos S.R.L. por un importe total de Ciento veinticuatro mil trescientos quince pesos

m/n ($ 124.315=) neto.
Casa Galante S.R.L. por un importe total de Veintidos mil trescientos ochenta y nueve pesos con 20cts m/n ($ 22.389,20=) con el 1% de descuento por pago a 30 días.
Establecimientos Ibiyan S.C.A. por un importe total de un millón cuatrocientos veintiocho mil setecientos cincuenta y siete pesos con 70cts m/n. ($1.428.757,70=) neto.
Pouchan S.A. por un importe total de Cuatrocientos veintiún mil seiscientos ochenta pesos m/n. ($421.680=) con el 1% de descuento por pago a 30. días.

3º Imputar la suma total de Cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil ciento noventa y siete pesos con 10cts m/n. ($ 4.242.197,10=), al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 294 del presupuesto para el año 1960-61.

4º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 16598-61.

1º Aprobar la licitación privada Nº 64 realizada el 18-10-61, para resolver la reparación de un piano perteneciente a la esc. Nº 17 del C.E. 5º.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 14 a la firma Breyer Hnos S.A. por un importe total de Veintitres mil seiscientos pesos m/n ($ 23.600=)

3º Hoja 151, línea 13.

Expte: 17575-60.

1º Aprobar la licitación privada Nº 83 realizada el día 25-10-61. para resolver la reparación de pianos de diversas escuelas.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la repara-

ción de pianos de diversas escuelas. ___

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 70-72 a las firmas: ___

Eugenio Rosco, por un importe total de Sesenta y seis mil seiscientos noventa pesos m/n ($ 66.690.-) y a Romero y Fernández por un importe total de Diecinueve mil ochocientos pesos m/n ($ 19.800.-)

3º Imputar la suma total de Ochenta y seis mil cuatrocientos noventa pesos m/n ($ 86.490.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 264 del presupuesto para el año 1960-61. ___

Expte: 20095-61. 48

1º Aumentar a Cinco mil pesos m/n ($ 5000.-) la actual partida que a razón de Dos mil quinientos pesos m/n ($ 2.500.-) tiene asignada el Museo de Bellas Artes de La Boca para la atención de los gastos eventuales y menores, del mismo a partir del 1º 9-61. ___

2º Imputar el gasto de Cinco mil pesos m/n ($5000.-) Hoja 152, línea 3. ___

Expte: 24926-61

1º Aprobar la licitación privada Nº 1 realizada el día 22-9-61 para resolver la provisión de forrajes con destino a la Escuela Hogar Nº 4 - Fray Mamerto Esquiú - Catamarca. ___

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 19 a las firmas: Enrique C. Macedo, por un importe total de Treinta y un mil seiscientos ochenta pesos m/n ($ 31.680.-) y ___

Marcos Avellaneda, por un importe total de Veinte mil ochocientos pesos m/n ($ 20.800.-). ___

3º Imputar el importe total de Cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos m/n ($ 52.480=) al Anexo 28 Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 274 del presupuesto para el año 1960-61. ——

Expte: 17779-58. 1º Disponer el pago de la suma de Dieciseis mil trescientos ochenta y un pesos con 50 cts m/n ($ 16.381,50=) a la firma: Editorial Kallardi S. R. L. en concepto de reintegro del 5% que se le retuvo como descuento por pago a 30 días de la orden de compra Nº 96-57. ——

2º Dción Gral de Administración dará al gasto la imputación correspondiente. ——

Expte: 24873-61 1º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales en la esc. Nº 81 de El Zapallar, Mendoza, por la suma de Ciento veintidos mil diecisiete pesos con 33 cts m/n. ($ 122.017,33=) ——

2º Aprobar el presupuesto de trabajos suprimidos en la esc. Nº 81 de El Zapallar, Mendoza por la suma de Setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos con 97 cts m/n ($ 74.473,97=). ——

3º Hoja 154, línea 31. ——

Expte: 24933-61. 1º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales de fs 1. relativo a las obras que se realizan en el edificio para la esc. Nº 182 de Mendoza y que asciende a la suma de Veintidos doscientos diecinueve pesos con 78 cts m/n. ($ 22.219,78=). ——

2º Hoja 154, línea 31. ——

Expte: 24448-61. 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 1, fs. 2, referente a las obras que se realizan en la esc. Nº 74 de Sgo del Estero y que importa la suma de Cuatro mil ciento tres pesos con 51 cts m/n ($ 4103,51=)

2º Hoja 154, línea 31. ——

Expte: 24875-61. 1º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales correspondientes a la construcción del edificio destinado a la esc. Nº 173 de Mendoza por la suma de Ciento seis mil quinientos diez pesos con 67 cts m/n ($ 106.510,67=)

2º Hoja 154, línea 31 ——

Expte: 24932-61.

1º Aprobar el adicional de Treinta y nueve mil Seiscientos cuarenta y ocho pesos con 48 cts m/n ($ 39.648,48=) referente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 81 de Mendoza, por los motivos que se exponen a fs. 2.

2º Hoja 154, línea 31.

Expte: 24512-61.

1º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales por la suma de Setenta y cinco mil Setecientos sesenta y dos pesos con 61 cts m/n ($ 75.762,61=) para la esc. Nº 153 de Mendoza.

2º Aprobar el presupuesto de trabajos Suprimidos por la suma de Cuarenta y cuatro mil Setecientos noventa y cuatro pesos con 23 cts m/n ($ 44.794,23=).

3º Hoja 154, línea 31.

Expte: 25028-61.

1º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales con destino al local para la esc. Nº 4 de San Juan por la suma de Ciento doce mil Setecientos dos pesos con 91 cts m/n. ($ 112.702,91=).

2º Hoja 154, línea 31.

Expte: 25031-61.

1º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales por la suma de Quinientos ochenta mil, trescientos ochenta pesos con 52 cts m/n ($ 580.380,52=) referente a las obras de construcción del edificio con destino a la esc. Nº 152 de Catamarca.

2º Hoja 154, línea 31.

Expte: 24874-61

1º Aprobar el presupuesto de obras adicionales por la suma de Veintinueve mil Seiscientos Setenta y seis pesos con 32 cts m/n ($ 29.676,32=) para la escuela Nº 122 El Chacay. San Carlos, Mendoza.

2º Hoja 154, línea 31

Expte: 24789-61

1º Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra para la construcción de la esc. Nº 41 de Córdoba, por valor de Cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos ocho pesos con 79 cts m/n ($ 447.508,79=).

2º Transferir dicha suma a la Inspección Seccional de Córdoba, a fin de abonar a la casa el certificado de ma-

yores costos posibles.

3º Hoja 154, línea 31.

Expte: 24876-61. 1º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales Nº1 en la esc. Nº 96 de Villa 25 de Mayo, Mendoza, por la suma de, Ciento cuarenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro pesos con 82 cts m/n ($143.834,82=)

2º Hoja 154, línea 31.

Expte: 24931-61 1º Aprobar el gasto adicional de Ocho mil trece pesos con 59 cts m/n. ($ 8013,59=) correspondiente a los trabajos referentes al edificio con destino a la esc. Nº 157 de Mendoza, atento los motivos expuestos a fs. 2.

2º Hoja 154, línea 31.

Expte: 24879-61. 1º Aprobar el presupuesto de trabajos suprimidos Nº 1. por la suma de Veintinueve mil pesos m/n ($29000=) para la esc. Nº 26 de Mendoza.

2º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales Nº 1 por la suma de Noventa mil pesos m/n ($90.000=) para la esc. Nº 26 de Mendoza.

3º Hoja 154, línea 31.

Expte: 25030-61. 1º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales por la suma de un millón ciento treinta y nueve mil setecientos setenta y nueve pesos con 24 cts m/n. ($1.139.779,24=) referente a la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 137. de Catamarca.

2º Hoja 154, línea 31.

Expte: 25029-61. 1º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales por la suma de Seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos con 38 cts m/n ($ 656.445,38=) referente a la construcción del edificio destinado para la esc. Nº 57 de Catamarca.

2º Imputar el gasto al Plan de Obras 1960-61.

Expte: 20397-59 1º Aprobar la licitación pública convocada por Dción Gral de Administración para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio fiscal sito en la calle Pueyrredón 118, asiento de la esc. Nº 11 del C.E. 1º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Ramón Farelo

en la suma de Dos millones doscientos noventa mil seis cientos treinta pesos m/n. ($ 2.290.630=) por ser su propuesta la más baja conveniente y equitativa.

3º Hoja 160, línea 1.

a fs 144 vta.

Expte: 20263-61. 1º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 3 por la suma de Ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos con 90 cts m/n. ($ 839.437,90=) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 3 del C.E. 3º. que realiza la Empresa Jorge Antonio Lebedinsky.

2º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 4 por la suma de Novecientos treinta y dos mil sesenta y nueve pesos con 51 cts m/n. ($ 932.069,51=) correspondiente a las citadas obras.

3º Hoja 160, línea 1.

a fs. 8 vta.

Expte: 19997-61. 1º Aprobar las planillas de mayores costos de materiales y mano de obra fs. 2-5. de la Ley-12910. por la suma de Doscientos dieciseis mil trescientos setenta y ocho pesos con 23 cts m/n ($ 216.378,23=) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 81 de Mendoza que por convenio realiza la citada provincia.

2º Transferir a la Inspección Seccional de Mendoza la suma a que se refiere el punto 1º, a sus efectos.

3º Hoja 160, línea 1.

a fs 7.

Expte: 9390-61. 1º Aprobar el certificado Nº 4 de liquidación definitiva de la Ley-12910. fs 10-11. por la suma de Cuarenta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos con 93 cts m/n ($ 47.836,93=) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 679 de Sgo del Estero que realiza la Empresa M. Davidson y Cía. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de

la citada firma. ——————

2º Hoja 160, línea 1. ——
a fs. 15 vta. ——

Expte: 19366-61. 1º Adjudicar las obras de reparación del techo y revoque en el edificio ocupado por la esc. Nº 57 de Córdoba, a la firma Juan Pérez, en la suma de Veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos con 72 cts m/n.
y la reparación del motor elevador de agua del citado establecimiento, a la firma Emiliano Giovalina, en la suma de Dos mil quinientos pesos m/n ($2500=) ——————

2º Hoja 160, línea 1. ——
a fs. 21 vta. ——

Expte: 1210-58 1º Adjudicar las obras de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 234 de El Monte, Salta, a la firma Alejandro Japura en la suma de Treinta mil pesos m/n ($30.000=) por ser su propuesta conveniente y equitativa. ——————

2º Hoja 160 línea 1. ——
a fs. 75 vta. ——

Expte: 19996-61. 1º Aprobar las planillas de mayores costos de materiales y mano de obra, fs. 2-6, de la Ley 12910 por la suma de Noventa y dos mil veintiocho pesos con 30 cts m/n ($92028,30=) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 182 de Mendoza que por convenio realiza la citada provincia. ——————

2º Transferir a la Inspección Seccional de Mendoza la suma a que se refiere el punto 1º, a sus efectos.

3º Hoja 160, línea 1. ——

Expte: 19646-61. 1º Aprobar las planillas de trabajos adicionales, fs. 1-6, por la suma de Ciento sesenta y tres Setecientos sesenta y un pesos con 52 cts m/n. ($163.761,52=) correspondientes a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 18 de San Juan que se realizan de acuerdo con el convenio firmado con la citada Provincia.

2º Hoja 160, línea 1. ——
a fs. 7 vta ——

Expte: 16094-61. 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 1 fs. 1-2 por la suma de Cuatrocientos Setenta y Seis mil novecientos veinticuatro pesos con 80 cts m/n. ($ 476.924,80.-) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 53 de Córdoba que realiza el contratista Juan Ramos. J.

2º Hoja 160, línea 1. ——
a fs. 3 vta. ——

Expte: 8676-59. 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 323 de Santiago del Estero a la firma Felipe Ledesma, en la suma de Veintidós mil ciento ochenta y cinco pesos m/n ($ 22185.-) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2º Hoja 160, línea 1. ——
a fs. 33 vta. ——

Expte: 7607-61 1º Aprobar la licitación pública Nº 90, realizada el día 13-9-61, por intermedio de la Dción Gral. de Arquitectura para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro, para la esc. Nº 17 de Bs. Aires. ——

2º Adjudicar dicha obra a la firma Rafael Naimo e hijo por la suma total de Ciento treinta y un mil quinientos ochenta y dos pesos m/n. ($ 131.582.-) ——

3º Hoja 160 línea 1 ——
a fs. 2 vta y 68 vta. ——

Expte: 9389-61. 1º Aprobar los certificados Nº 2 y 3 de liquidación definitiva de la Ley 12910 fs. 81-84 por las sumas de Seis mil ciento cuatro pesos, con 68 cts. ($ 6104,68.-) y un millón noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y un pesos con 61 cts. m/n ($ 1.099.491,61.-) respectivamente, correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 679 de Sgo del Estero que realiza la Empresa M. Davidson y Cía. S.R.L. y dis

poner su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º Hoja 160, línea 1.
a fs. 88 vta.

Expte: 9391-61. 1º Aprobar el certificado Nº 5 de liquidación definitiva y final de la Ley 12910, fs. 13-14 por la suma de Diecinueve mil ochocientos ochenta pesos con 26 cts m/n. ($ 19.880,26.-) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 679 de Sgo del Estero que realiza la Empresa M. Davidson y Cía. S.R.L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º Hoja 160, línea 1.
a fs 18 vta.

Expte: 32327-61. 1º Aprobar el Certificado Nº 9 de liquidación definitiva de la Ley 12910. fs. 27-28 por la suma de Trescientos dieciocho mil ochocientos treinta y seis pesos con 37 cts m/n. ($ 318.836,37.-) correspondientes a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 8 del C.E. 14º que realiza la Empresa De Caro Sturla y Cía y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

2º Hoja 160, línea 1.
a fs. 30 vta

Expte: 17602-61 1º Aprobar el certificado Nº 4 de liquidación definitiva de la Ley 12910, fs. 9-10, por la suma de Setenta y nueve mil doscientos trece pesos con 19 cts m/n. ($ 79.213,19.-) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 65 de Santa Fe, que realiza la firma Salvador Sciacca y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º Hoja 160, línea 1.
a fs. 12.

Expte: 19955-61 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales fs. 2 por la suma de Quinientos cuarenta y tres mil ciento

un pesos con 59 cts m/n. ($ 543.101,59=) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 206 de Catamarca, que se realizan de acuerdo al convenio firmado con la citada provincia.

2º Hoja 160, línea 1.
a fs. 4.

Expte: 26.809-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Sgo del Estero para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 677 de la citada jurisdicción, por la suma de Un millón quinientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesos con 91 cts m/n. ($ 1.599.663,91=).

2º Hoja 160, línea 1.
a fs. 76 vta.

Expte: 26806-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Sgo del Estero para la construcción del edificio destinado a la esc. Nº 191 de esa jurisdicción por la suma de Siete millones setecientos cinco mil pesos m/n. ($ 7.705.000=).

2º Hoja 160., línea 1.
a fs. 107 vta.

Expte: 26803-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Sgo del Estero para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 607. de la citada jurisdicción por un monto total de Novecientos mil pesos m/n. ($900.000=).

2º Hoja 160, línea 1.
a fs. 65 vta.

Expte: 16619-61. 1º Transferir a la Inspección Seccional de Misiones la cantidad de Cuatro millones novecientos diecisiete mil doscientos dos pesos con 33 cts m/n ($ 4.917.202,33=) correspondiente a las obras de construcción de la esc. Nº 132 de esa pcia en la siguiente manera:

De inmediato la suma	$ 2.300.000=
A los 90 días.	" 1.800.000=
A los 120 días.	" 817.202,33.

2º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 77 vta.

Expte: 17428-61 — 86 — 1º Aprobar la licitación privada Nº 151 realizada por Dción Gral. de Arquitectura para la adquisición de las obras de reparación del equipo motobomba del edificio sito en la calle Santa Fe 4358, asiento de la División de Suministros.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Estan Z. Ziepun en la suma de Setenta y tres mil doscientos sesenta pesos m/n ($ 73.260.-),
Hoja 165, línea 23.

Expte: 21210-61. — 1º Aprobar la licitación pública Nº 144 realizada por Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Chile 1168, asiento de la esc. Nº 17 del C.E. 3º

2º Adjudicar dichas obras a la firma Roberto Carlos Avogadro, en la suma de Ciento ochenta mil pesos m/n. ($ 180.000.-),
Hoja 165, línea 23

Expte: 23579-61 — 1º Aprobar la licitación privada realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio particular sito en la calle Alvarez Thomas 3381, asiento de la esc. Nº 4 del C.E 15º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Ricardo Passi y Cía, en la suma de Noventa y nueve mil pesos m/n ($ 99.000.-),
Hoja 165, línea 23.

Expte 21123-61. — 1º Aprobar la licitación pública 142 realizada por Dción Gral de Arquitectura, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Caseros 2152, asiento de la esc. Nº 18 del C.E 5º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma S. Angielczyk en la suma de Doscientos sesenta y ocho mil quinientos pesos m/n ($ 268.500.-),

Hoja 165, línea 23.

Expte: 16097-61. 1º Aprobar la licitación pública Nº 111 realizada por por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en Avda Sáenz 107, asiento de la esc. Nº 4 del C.E. 19º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Rubín Kohan en la suma de Quinientos sesenta y nueve mil cuatro cientos treinta pesos m/n ($ 569.430.-),

Hoja 165, línea 23.

Expte: 20802-61. 1º Aprobar la licitación pública Nº 135, realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, asiento del Instituto Fernasconi, C.E. 6º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Rafael Mariño e Hijo en la suma de Cuatrocientos mil pesos m/n ($450.000.-),

Hoja 165, línea 23.

Expte: 565-59. 1º Aprobar la licitación pública Nº 139 realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para adjudicar las obras de reparación del edificio situado en la calle Pizzurno 935, asiento del C.N. de Educación

2º Adjudicar dichas obras a la firma Cocco y Credaro en la suma de Un millón cuatrocientos treinta y tres mil pesos m/n ($1.433.000.-),

Hoja 165, línea 23.

Expte: 20740-61 1º Aprobar la lic. pública Nº 137 realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal situado en la calle Salas 565, asiento de la esc. Nº 22 del C.E. 8º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Rongione Hnos. S.R.L. en la suma de Novecientos setenta y cuatro mil pesos m/n ($ 974000.-),

Hoja 165, línea 23.

Expte: 16390-61 1º Aprobar la lic. pública Nº 145 realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación

de las obras de reparación de vereda y cerco del edificio particular sito en la calle Laguna 110, asiento de la esc. Nº 1 al Aire Libre.

2º Adjudicar dichas obras a las firma R. Velárdez Taibo en la suma de Doscientos noventa y tres mil doscientos treinta pesos m/n. ($ 293.230=),
Hoja 165, línea 23.

Expte: 20804-61. 1º Aprobar la licitación privada Nº 149 realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de instalación de gas en el edificio sito en Avda La Plata 623, asiento de la esc. Nº 11 del C.E. 8º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Francisco J. Meloni en la suma de Cuarenta y nueve mil quinientos pesos m/n ($ 49.500=),
Hoja 165, línea 23.

Expte: 18208-61. 1º Aprobar la lic. pública Nº 143 realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Caracas 2372, asiento de la esc. Nº 26 del C.E. 14º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Rongione Hnos. S.R.L. en la suma de Doscientos nueve mil pesos m/n. ($ 209.000=),
Hoja 165, línea 23.

Expte: 35483-58 1º Aprobar la lic. pública Nº 134 realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de ampliación del j. de infantes Nº 4. sito en la calle J. V. González 307. Cap. Federal.

2º Adjudicar dichas obras al contratista Augusto Cignani en la cantidad de Tres millones treinta y nueve mil noventa pesos m/n ($ 3.039.000=),
Hoja 165, línea 23.

3º Imputar la cantidad de Tres millones treinta y nueve mil pesos m/n. ($ 3.039.000=) al Plan de Obras 1960-61.

Expte: 11143-61. 1° Aprobar la lic. pública N° 94, realizada por la Dción Gral. de Arquitectura y simultáneamente en la Inspección Seccional de Entre Ríos para la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la esc. N° 54 de la citada provincia.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Ricardo Tassi y Cía en la suma de Trescientos veinte mil pesos m/n ($ 320.000=),

Hoja 165, línea 23.

Expte: 8369-61 1° Aprobar la lic. pública N° 96 realizada el día 15-9-1961, para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en la esc. N° 33 de Villa Raffo, Bs. Aires.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Rafael Jaimo e hijo, en la suma de Ciento veintiseis mil seiscientos noventa y ocho pesos m/n ($ 126.698=),

Hoja 165, línea 23.

Expte: 15343-61 100 1° Aprobar la lic. privada N° 126 realizada por la Dción Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación de las aceras del edificio situado en la calle Las Heras 3086, asiento de las esc. Nos 17 y 18 del C.E. 1°

2° Adjudicar dichas obras a la firma Domingo Gallucci en la suma de Cincuenta y cuatro mil, quinientos pesos m/n ($ 54.500=),

Hoja 165, línea 23.

Expte: 11138-61. 1° Aprobar la lic. pública N° 112 realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación de la instalación eléctrica del edificio situado en la calle Pilar 3961, asiento de la esc. N° 8 del C.E. 19°.

2° Adjudicar dichas obras a la firma Art-Electric en la suma de Sesenta y ocho mil setecientos treinta pesos m/n. ($ 68.730=),

Hoja 165, línea 23.

Expte: 15242-61. 1° Aprobar la lic. pública N° 124, realizada por la Dción

Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Zinny 1641, asiento de la esc. Nº 5 del C.E. 13º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Rongione Hnos S.R.L. en la suma de Ciento veinticuatro mil pesos m/n ($124.000.-),

Hoja 165, línea 23.

Expte: 15344-61. 1º Aprobar la lic. privada Nº 125 realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación de la instalación sanitaria del edificio fiscal sito en la calle Valdenegro 3525, asiento de la esc. Nº 20 del C.E. 15º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Ricardo Fassi y Cía, en la suma de Veinticinco mil pesos m/n ($25.000.-),

Hoja 165, línea 23.

Expte: 8687-61. 1º Aprobar la lic. pública Nº 98 realizada el día 13-9-61, para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro para la esc. Nº 22 del C.E. 19º.

2º Adjudicar dicha obra a la firma Rafael Naimo e hijo en la suma de Ciento veintiseis mil setecientos treinta y seis pesos m/n. ($126.736.-),

Hoja 165, línea 23.

Expte: 12823-60. 1º Aprobar la lic. pública Nº 27 realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de reparación del edificio sito en la calle Pringles 263, asiento de la esc. Nº 23 del C.E. 7º.

2º Adjudicar dichas obras a la firma Li-Do. I.C. en la suma de Seiscientos mil pesos m/n ($600.000.-)

Hoja 165, línea 23.

Expte: 8374-61. 1º Aprobar la lic. pública Nº 97, realizada el día 13-9-61, para la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio situado en la calle Tacuarí 567, asiento de la esc. Nº 7 del C.E. 3º.

2º Adjudicar dicha obra a la Empresa Rafael Naimo e hijo en la suma de Ciento veinticuatro mil cuatro cientos quince pesos m/n ($ 124.415=). ——
Hoja 165, línea 23. ——

Expte 7620-61. 1º Aprobar la licitación pública Nº 101 realizada el día 26-9-61, para resolver la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro para la esc. Nº 4 de Punta Alta, Bs. Aires. ——

2º Adjudicar dicha obra a la firma Rafael Naimo e hijo, por la suma de Doscientos sesenta y siete setecientos setenta y un pesos m/n ($267.771=). ——
Hoja 165, línea 23. ——

3º Volver estas actuaciones a la Dción Gral. de Arquitectura a sus efectos. ——

Expte: 12716-61. 1º Aprobar la lic. pública Nº 93 realizada por Dción Gral. de Arquitectura y simultáneamente en la Inspección Seccional de Entre Ríos, para la adjudicación de las obras de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 31 de la citada provincia. ——

2º Adjudicar dichas obras a la firma Roberto Carlos Avogadro, en la suma de Cuatrocientos mil pesos m/n ($ 400.000=), ——
por ser su propuesta la más baja, conveniente y equitativa de las obtenidas. ——

Expte: 24254-61 109 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Salta, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 315 de San Ramón de la Nueva Orán, por la suma de Siete millones seis cientos sesenta y seis mil trescientos diecinueve pesos con 10 cts m/n ($ 7.666.319,10=). ——

2º Imputar al Plan 1960-61 la suma de Ochocientos mil pesos m/n ($ 800.000=) y prever la suma de Seis millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos diecinueve pesos con 10 cts m/n ($ 6.866.319,10=) en el Plan 1961-62. ——

Expte: 15347-61. 1º Aprobar la lic. pública Nº 118 realizada por la Dción

Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de ampliación de la esc. Nº 2 del C.E. 16º, situada en Avda San Martín 6387. Cap. Federal.

2º Adjudicar las obras a la firma Oberma S.R.L. en la suma de Un millón novecientos cincuenta y dos mil novecientos veinte pesos m/n ($ 1.952.920.-) por ser su oferta la más baja y conveniente.

3º Imputar la cantidad de Un millón de pesos m/n ($1.000.000.-) al Plan de Obras 1960-61.

4º Prever la cantidad de Novecientos cincuenta y dos mil novecientos veinte pesos m/n ($ 952.920.-) en el Plan de Obras 1961-62.

Expte: 24449-61.

1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum, con la pcia de Salta para la ampliación del Hogar Escuela por la suma de Setecientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos con 18 cts m/n. ($ 738.261,18.-).

2º Hoja 166, línea 24.

Expte: 24727-61.

1º Ratificar los contratos firmados -ad-referendum- con la pcia de Misiones para las reparaciones de las esc. Nºs 5, 42 y 159, por un importe total de Un millón novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos con 28 cts m/n (. 1.985.472,28.-)

2º Transferir de inmediato la precitada cantidad a la Inspección Seccional.

Expte 24447-61.

1º Ratificar el convenio suscrito con el Gobierno de la pcia de Córdoba, con expresa mención de la aceptación de las observaciones introducidas por aquella para el proyecto y construcción de los edificios escolares nacionales que se incluyan en los planes analíticos de los años 1960-61 y futuros, que se estime convenga en cada caso.

2º Aclarar el alcance de los art. 6º, 16º y 24º del referido convenio dejando constancia que el C. N. de Educación transferirá a la Inspección Seccional los fondos necesarios para el pago de certificados de obras.

en forma anticipada y a pedido de la Dción Gral de Arquitectura por cuotas que ésta establecerá La Inspección Seccional hará los pagos por obra ejecutada y adherida al suelo.

Expte: 24729-61. 1° Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Misiones para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 224 de Alba Posse, de la citada pcia, por la suma de Tres millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos con 97 cts m/n ($ 3.243.592,97=).

2° Dción Gral de Administración imputará a los fines de atender el gasto a que se refiere el punto anterior la suma de Setecientos mil pesos m/n ($700.000=) al Plan 1960-61 y preverá la suma de Dos millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos con 97 cts m/n ($ 2.543.592,97.) al Plan 1961-1962.

Expte: 24728-61. 1° Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Misiones, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 52 de Bella Vista por la suma de Tres millones doscientos treinta y un mil doscientos noventa y nueve pesos con 74 cts m/n ($ 3.231.299,74=).

2° Imputar al Plan 1960-61 la suma de Setecientos mil pesos m/n ($700.000=) y prever la suma de Dos millones quinientos treinta y un mil doscientos noventa y nueve pesos con 74 cts m/n ($ 2.531.299,74=) en el Plan 1961-62.

Expte: 24730-61. 1° Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Misiones para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 200 de Colonia Gral. Alvear, por la suma de Tres millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos con 27 cts m/n. ($ 3.765.472,27=).

2° Imputar al Plan 1960-61. la suma de Un millón de pesos m/n y prever la suma de Dos millones setecientos

sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos con 27 cts m/n ($ 2.765.472,27=) en el Plan 1961-62.

Expte: 18707-61. Transferir a la Inspección Tca. Seccional de la pcia de Santa Fe, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 113 la suma de Ochocientos cincuenta mil pesos m/n ($ 850.000=) en la siguiente forma: ——

de inmediato la suma de Cuatrocientos treinta mil pesos m/n ($ 430.000=) y a los ciento veinte (120) días la suma de Cuatrocientos veinte mil pesos m/n. ($ 420.000=). ——

Expte: 16615-61. 1º Aprobar la lic. pública Nº 119 realizada por la Dirn. Gral de Arquitectura para la adjudicación de las obras de ampliación de la esc. Nº 19 del C.E. 20º, sita en Cosquín 3190. Cap. Federal. ——

2º Adjudicar dichas obras a la firma S. Angielczyk Construcciones Civiles, en la cantidad de Un millón doscientos diecinueve mil novecientos veinte pesos m/n ($ 1.219.920=) por ser su oferta la más baja. ——

3º Imputar la cantidad de Un millón de pesos m/n ($ 1000.000=) al Plan de Trabajos Públicos 1960-1961. ——

4º Prever en el ejercicio 1962, la cantidad de Doscientos diecinueve mil novecientos veinte pesos m/n. ($ 219.920=). ——

Expte: 24792-61. Aprobar el certificado Nº 6 de Liquidación definitiva y final de la Ley 12910, fs. 11-12, por la suma de Ciento noventa y siete mil trescientos setenta pesos con 83 cts m/n. —— ($ 197.370,83=), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 679 de Sgo del Estero que realizó la empresa M. Davidson y Cía S. R. L. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada firma.

Expte: 24934-61 120 1º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales Nº 2 por la suma de Dos millones cuatrocientos cuatro mil ciento dos pesos con 84 cts m/n. ($ 2.404.102,84=) correspondiente a la construcción del edificio destinado a la esc. Nº 206 de Catamarca. ——

2° Imputar al Plan de Obras 1960-61, la suma de Setecientos cuarenta mil pesos m/n ($740.000=) y prever el resto de Un millón Seiscientos Sesenta y cuatro mil ciento dos pesos con 84 cts m/n ($1.664.102,84=) en el próximo plan.

Expte: 24793-61. Aprobar el certificado N° 6 de liquidación final y definitiva que importa la suma de Veintiseis mil trescientos once pesos con 49 cts m/n ($26.311,49=) correspondiente a las obras de construcción del edificio de la esc. N° 17 de Bs. Aires.

Expte: 24872-61. 1° Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales realizados en la esc. N° 182 de Mendoza, por la suma de Doce mil seiscientos sesenta pesos con 88 cts m/n ($12.660,88=).

2° Aprobar el presupuesto de trabajos suprimidos relacionados con la esc. N° 182 de Mendoza por la suma de Treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos con 46 cts m/n ($34.246,46=).

Expte: 24790-61. 1° Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra para la esc. N° 11 de Córdoba por un valor de Ciento cinco mil dos pesos con 21 cts m/n ($105.002,21=)

2° Transferir de inmediato la suma referida a la Inspección Seccional de Córdoba, para que ésta abone a la pcia el certificado de mayores costos correspondiente.

Expte: 24877-61. 1° Aprobar la planilla de trabajos suprimidos N° 1 por la suma de Cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres pesos con 43 cts m/n. ($54.363,43=) correspondiente a la construcción del edificio destinado a la esc. N° 104 de Mendoza

2° Aprobar la planilla de trabajos adicionales N° 1 por la suma de Cuatrocientos diecinueve mil novecientos noventa y siete pesos con 1 cts m/n. ($419.997,01=)

3° Imputar la suma de Doscientos sesenta y cinco mil

pesos m/n ($ 265.000.-) al Plan de Obras 1960 - 61 y prever el resto o sea Cien mil seiscientos treinta y tres pesos con 58 cts m/n ($ 100.633,58.-) en el próximo plan.

Expte: 18709-61. Transferir a la Inspección Tca. Seccional de la pcia de Santa Fe, con destino a la construcción del edificio para la esc. Nº 47 de esa jurisdicción, la suma de Setecientos mil pesos m/n ($ 700.000.-) en la siguiente forma:

de inmediato: la suma de Trescientos cincuenta mil pesos m/n ($ 350.000.-).

a los 120 días: Trescientos cincuenta mil pesos m/n. ($ 350.000.-).

Expte: 18708-61. Transferir a la Inspección Tca Seccional de la pcia de Santa Fe, para la construcción del local de la esc. Nº 205 de la citada jurisdicción la suma de Seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos m/n ($ 669.800.-) en la siguiente forma:

de inmediato: la suma de Trescientos treinta y cinco mil pesos m/n ($ 335.000.-).

a los 120 días: Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos pesos m/n. ($ 334.800.-).

Expte: 18710-61. 1º Transferir a la Inspección Tca. Seccional de la pcia de Santa Fe, con destino a las obras de la esc. Nº 46 de la citada pcia la cantidad de Novecientos noventa y nueve mil quinientos pesos m/n ($ 997.500.-) en la siguiente forma:

de inmediato: La suma de Quinientos mil pesos m/n ($ 500.000.-).

a los 120: Cuatrocientos setenta y siete mil quinientos pesos m/n ($ 477.500.-)

Expte: 20016-61 1º Aprobar la lic. pública Nº 131 realizada por la Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación de las obras de construcción del edificio para la esc. Nº 1 del C.E. 17º. en el terreno ubicado en la calle Granadero Baigorria 3169 Cap. Federal.

2º Adjudicar las obras a la firma M. Davidson y Cía S.R.L. en la cantidad de Catorce millones, nove-

cientos doce mil Setecientos Setenta pesos m/n. ($ 14.912.770=) por ser su propuesta la más baja y conveniente.

3º Imputar la cantidad de Un millón de pesos m/n ($ 1.000.000=) al Plan de Trabajos Públicos 1960-61.

4º Prever la cantidad de Trece millones novecientos doce mil setecientos Setenta pesos m/n ($ 13.912.770=) en el Plan de Obras 1961-62.

Expte: 24791-61. Aprobar el certificado Nº 6 de liquidación definitiva Ley 12910, correspondiente a las obras de construcción del edificio para la esc. Nº 3 del C.E. 3º, calle Jacuarí 567 realizado por la Empresa Constructora Jorge Alberto Libedinsky y que importa la suma de Ochocientos diecinueve mil setenta y seis pesos con 74 cts m/n ($ 819.076,74=) debiendo Dción Gral de Administración dar la imputación correspondiente.

Expte: 24878-61. 130 Aprobar el certificado Nº 7 por las obras de construcción del edificio para la esc. Nº 5 del C.E. 4º, Lamadrid 678, cuyo importe de Trescientos cuatro mil doscientos veinticinco pesos pesos con 55 cts m/n ($ 304.225,55= ya deducido Treinta y nueve mil novecientos cinco pesos con 15 cts m/n ($ 54.920,80=) correspondiente al certificado de desacopio Nº 6, debe liquidarse a favor del Sr. Roberto R. Lorenzini, contratista de dichas obras, debiendo Dción Gral de Administración dar la imputación correspondiente.

Expte: 22009-61. 1º Aprobar el certificado Nº 4 de liquidación definitiva como resultado de la aplicación de la Ley 12910, por un valor de Un millón noventa y nueve mil Seiscientos cinco pesos con 85 cts m/n ($1.099.605,85=) por las obras de construcción de la esc. Nº 1 del C.E. 5º.

2º Liquidar a favor de la Empresa Constructora Jorge A. Libedinsky la suma precedentemente citada.

Expte: 15241-61 1º Aprobar la lic. pública Nº 114 realizada para

la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 18 del C.E. 6º; en terreno ubicado en la calle Belgrano 3767. Cap. Federal

2º Adjudicar dichas obras a la firma M. Davidson y Cia S. R. L., en la suma de Trece millones seiscientos setenta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos m/n ($ 13.676.795.-).

3º Imputar la suma de Tres millones de pesos m/n ($ 3.000.000.-) al Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1961. Decreto 8170-61.

4º Prever la suma de Diez millones seiscientos setenta y seis mil setecientos noventa y cinco pesos m/n. ($ 10.676.795.-) en el Ejercicio 1962

Expte: 15623-60. Reconocer a favor del Sr. Patricio Kelli, ex-director de la esc. Nº 487 de Córdoba, derecho a percibir el viático correspondiente por su desempeño como Inspector de Zona Suplente en la Inspección Seccional de la citada pcia desde el 22-6- al 31-12-59.

Expte: 6845-61. 1º Reconocer a la Sra. Isabel Franzzini de Ostoich y Srta Nicolasa del Carmen Ostoich, como nuevas propietarias del inmueble ocupado por la esc. Nº 596 de Sgo del Estero.

2º Reconocer el alquiler mensual de Quinientos pesos m/n ($ 500.-) fijado por la Cámara de Alquileres respectiva, al local de que se trata y disponer la liquidación de ese importe a favor de las referidas locadoras a partir del 14-12-55, fecha de presentación de las mismas.

3º Incluir la locación de la finca de referencia entre las excepciones previstas en el art. 21º de la Ley 11672.

4º Autorizar a la respectiva Seccional a celebrar contrato de locación por el término no menor de tres (3) años, prorrogable por igual período y demás condiciones de práctica.

Expte: 32455-58. 1º Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr. Felipe Rosalín Salvatierra, por el edificio de

su propiedad con destino al funcionamiento de las oficinas de la Inspección Seccional de Sgo del Estero, mediante el alquiler mensual de Dieciocho mil pesos m/n ($ 18.000.-) y término de cuatro (4) años, prorrogable por dos (2) años más a partir del 16-1-61- (fecha de ocupación.

2º Autorizar a la Inspección Sec. de Sgo del Estero para desglosar dos ejemplares del contrato aprobado.

Expte: 24256-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Salta, para la ampliación del edificio destinado a la esc. Nº 383 de la citada jurisdicción por la suma de novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta pesos con 50 cts m/n. ($ 954.670,50=).-

2º Imputar al Plan 1960-61. la suma de Cien mil pesos m/n ($ 100.000=) y prever la suma de Ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta pesos con 50 cts m/n ($ 854.670, 50=). en el Plan 1961-62.

Expte: 24255-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Salta, para la construcción del edificio destinado a la esc. Nº 5 de la citada jurisdicción por la suma de Ocho millones quinientos noventa y siete mil doscientos pesos con 86 cts m/n ($ 8.597.200,86=)

2º Imputar al Plan 1960-61 la suma de Quinientos mil pesos m/n ($ 500.000=) y prever la suma de Ocho millones noventa y siete mil doscientos pesos con 86 cts m/n ($ 8.097.200,(86=) en el Plan 1961-62.

Expte: 12202-61 Reintegrar a la Srta Beatriz Marina Monti, maestra de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza Bs. Aires, los haberes correspondientes al tiempo de suspensión preventiva excedida de noventa (90) días que constituye la sanción disciplinaria que se le impusiera por Expte: 36420-58 período 25-10-59, al 17-7-60.

Expte: 12311-61. Reintegrar a la Srta Victoria E. Nobas Borda, maestra de la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. Aires, los habe-

res correspondientes al tiempo de suspensión preventiva excedida de noventa (90) días que constituye la sanción disciplinaria que se le impusiera por Expte: 36420-58, período del 25-10-59 al 17-7-60.

Expte: 2613-60. 140 1º Establecer que el ex- ecónomo de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, sr. Pedro Joaquín Esparza le correspondió ser encasillado en la Cl. D. gr 2. con un sueldo básico de cuatro mil setecientos pesos m/n ($4.700=) mensuales.

2º Disponer que abonen al citado agente los haberes correspondientes a los meses de Noviembre y diciembre de 1959, la parte proporcional de aguinaldo de 1959 y la retroactividad correspondiente por aplicación del Escalafón para el Personal Civil de la Nación, de acuerdo con lo resuelto en el punto 1º

Expte: 19993-61. Transferir a la Inspección Seccional de Sgo del Estero la suma de Once millones sesenta mil quinientos siete pesos con 58 cts m/n ($11.060.507,58=) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 446 de la citada jurisdicción, en la siguiente forma:

de inmediato	la suma de	$ 4.400.000= m/n.
a los 90 días	"	" 1.200.000= "
" " 180	"	" 1.200.000= "
" " 270	"	" 1.200.000= "
" " 360	"	" 1.200.000= "
" " 450	"	" 1.200.000= "
" " 480	"	" 660.507,58= "

Expte: 15616-61. 1º Autorizar a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 22 de Santa Fe a efectuar trabajos de construcción de un baño y W.C. en el edificio ocupado por el establecimiento y de acuerdo al croquis de fs. 2 y ordenanzas vigentes.

2º Hacer saber a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 22 de Santa Fe que una vez finalizada las obras de referencia deberá acompañar el acta de donación corres-

pondiente.

Expte: 24651-60 Reconocer a la directora de la esc. Nº 149 de San Juan sra. María Ælda Gizzi de Oro, la diferencia de habe res que le corresponden en virtud de la clasificación de la escuela, por resolución de fs. 6, a partir del 4-4-60.

Expte: 15274-61. 144 1º Aprobar la lic. pública realizada por la Dción Gral de Arquitectura y la Inspección Nacional de Escuelas de la pcia de Corrientes, para la construcción del edificio de la esc. Nº 14 de Palmar Grande

2º Hoja 175, línea 19.

3º Hoja 175, línea 23.

4º Hoja 175, línea 26.

Expte: 15275-61 1º Aprobar la lic. pública realizada por la Dción Gral de Arquitectura y la Inspección Seccional de Escuelas de la pcia de Corrientes para la construcción del edificio de la esc. Nº 94 de Gral Paz.

2º Adjudicar dichas obras a la firma. G. Alberto Magaldi por la suma de Seis millones quinientos ochenta y un mil setecientos cuarenta pesos m/n. ($ 6.581.740=):

3º Imputar al Plan de Obras 1960-61, la cantidad de Cien mil pesos m/n ($100.000=)

4º Prever la suma de Seis millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos cuarenta pesos m/n ($6.481.740=) en el Plan de Obras 1961-62.

Expte: 24642-61. 1º Aprobar las facturas elevadas por la dirección de la Escuela Hogar de Sgo del Estero, en concepto de adquisición de alimentos mediante compra directa, por la suma de Cincuenta y tres mil quinientos noventa y cinco pesos con 90 cts m/n. ($ 53.595,90=) para atender la manutención del personal residente en la misma, durante el receso escolar del año en curso.

2º Disponer el reintegro de los gastos efectuados de con

formidad con los documentos de inversión adjuntos y abonados con el fondo permanente de ese establecimiento.

3º Hoja 180, línea 2.

Expte: 23338-61. 1º Aprobar la lic. privada Nº 10 del día 30-9-61, para resolver la provisión de pan y galleta por el período octubre 1961, con destino a la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, Salta.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes de la planilla de fs. 25 a la firma:

Constantino Dorado, por un importe total de Veinte mil setecientos ochenta pesos m/n ($ 20.780.-) neto, neto.

3º Hoja 180, línea 2.

Expte: 23209-61 1º Aprobar la lic. privada Nº 8 realizada el día 28-8-61, para resolver la provisión de leche y huevos con destino a la Escuela Hogar Nº 17, Carmen Puch de Güemes, Salta.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 15 a la firma:

Carmelo Russo Oiene, por un importe total de Veintiseis mil ochocientos pesos m/n ($ 26.800.-).

3º Hoja 180, línea 2.

4º Declarar desierto el renglón Nº 2 por considerarse elevada su cotización y autorizar un nuevo llamado para su provisión.

Expte: 23336-61 1º Aprobar la lic. privada Nº 98, realizada el día 28-9-61, para resolver la provisión de pan y galleta con destino a la Escuela Hogar Nº 3. Gral. Julio A. Roca. de El Bolsón, pcia de Río Negro.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 12 a la firma:

Dionisio Carro, por un importe total de Cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos m/n. ($ 54.860.-) neto, neto.

3º Hoja 180, línea 2.

Expte: 23335-61. 150 1º Aprobar la lic. privada Nº 99 realizada el día 18-9-61, para resolver la provisión de carne con destino a la Escuela-Hogar Nº 3. Gte Julio A. Roca de El Bolsón, Río Negro.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs 18, a la firma:

Antonio Muñoz, por un importe total de Sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos m/n ($ 64.750.-) neto, neto.

3º Hoja 180, línea 3.

Expte: 23208-61 1º Aprobar la lic. privada Nº 5 realizada el día 29-6-61, para resolver la provisión de leche y huevos con destino a la Escuela-Hogar Nº 17, Carmen Puch de Güemes, Salta.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs 14 a las firmas:

Carmelo Russo Viene, por un importe total de Cincuenta y tres mil seiscientos pesos m/n. ($ 53.600.-) y a

Antonio Rayo hijo, por un importe total de Ocho mil cien pesos m/n. ($ 8.100.-).

3a Imputar la suma total de Sesenta y un mil setecientos pesos m/n. ($61.700.-), ——
Hoja 180, línea 3. ——

Expte: 23339-61. 1º Aprobar la lic. privada Nº 13 del día 2-10-61, para resolver la provisión de fruta y verdura por el período octubre 1961, con destino a la Escuela-Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, Salta. ——
2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a la firma: —— Marina Lafuente, por un importe total de Veinticuatro mil ochocientos noventa pesos m/n. ($24.890.-) conforme con el detalle de la planilla de fs. 20-21. ——
3º Hoja 180, línea 1. ——

Expte: 23334-61. 1º Aprobar la licitación privada Nº 97 realizada el día 18-9-61, para resolver la provisión de verduras y frutas con destino a la Escuela-Hogar Nº 3 Pte. Julio A. Roca, de El Bolsón, pcia. de Río Negro. ——
2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 19-20, a las firmas: ——
Cándido Azcona; por un importe total de Cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis pesos m/n. ($48.956.-) neto, neto y a Carlos Castorini, por un importe total de Diez mil quinientos pesos m/n ($10.500.-) neto, neto.
3º Imputar la suma total de Cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos m/n ($59.456.-)
Hoja 180, línea 3. ——

Expte: 23407-61 1º Aprobar la lic. privada Nº 100, realizada el día 19-9-61, para resolver la provisión de productos de granja, con destino a la Escuela-Hogar Nº 3 Pte

Julio A. Roca, de El Bolsón, para Río Negro.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 18, a las firmas: Candido Azcona, por un importe total de Treinta y siete mil doscientos pesos m/n (\$ 37200.-) neto neto y a Zoila Barria de Fernández, por un importe total de Veinticuatro mil pesos m/n (\$ 24000.-) neto neto.

3° Imputar la suma total de Sesenta y un mil doscientos pesos m/n. (\$ 61200.-), al Hoja 180, línea 3.

Expte: 23337-61. 1° Aprobar la lic. privada N° 11 del día 30-9-61, para resolver la provisión de productos de carnicería por el período octubre 1961, con destino a la Escuela-Hogar N° 7 de San Antonio de los Cobres, Salta.

2° Adjudicar de conformidad con la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 32. a las firmas: Manuel Flores, por un importe total de Cuarenta y cinco mil pesos m/n (\$ 45.000.-) y a Julio Guantay, por un importe total de Cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos m/n (\$ 5.695.-) neto, neto.

3° Imputar el importe total de Cincuenta mil seiscientos noventa y cinco pesos m/n (\$ 50.695.-), al Hoja 180, línea 3.

Expte: 23405-61 1° Aprobar la lic. privada No 96 realizada el día 18-9-61, para resolver la provisión de artículos de almacén con destino a la Escuela-Hogar N° 3 de El Bolsón, Río Negro.

2° Adjudicar de conformidad con la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 30, a la firma: Càndido Azcona, por un importe total de Veintiseis mil trescientos noventa y ocho pesos m/n

$ 26.398;) neto, neto.

3° Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Capt. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1960-61.

Expte: 21610-61 15/7 1° Declarar desierto el concurso a que se refiere la presente resolución en cuanto se refiere a la provisión de los siguientes cargos:

De directores: esc. Nos. 22, 52, 56, 62, 64, 74, 107, 112, 116, 124, 130, 140, 145, 146, 149, 174, 175, 176, 177. 144.

De vicedirectores: esc. Nos 39 y 58.

2° Aprobar el concurso de ascenso de jerarquía y categoría llevado a cabo en Río Negro, de acuerdo con los llamados Nos 26 y 51. Expte: 25065-60 y 4-61, para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores en establecimientos de esa pcia y como consecuencia:

Nombrar directores y vicedirectores de las escuelas de Río Negro que se determinan a los siguientes docentes:

Directores:

Esc. N° 6 de San Antonio Oeste,

1° G. vac. por jubilación de María Amelia Ratestín de Sar, a la maestra del mismo establecimiento sra. Marquesa Amalia Arancibia de Leal. L.C: 9.964.344. Cl 1925.

Esc. N° 16 de San Carlos de Bariloche,

1° G. vac. por jubilación de Claudio Peregrino Agüero, al director de la N° 99 3° Cª. sr. Juan Carlos Domínguez, L.E. 0.951.842. Cl 1922.

Esc. N° 27 de Allen,

1° A. vac. por jubilación de Isidro Gaio al director de la N° 79. 3° G. sr. Anselmo Juan Bautista Alvarez L.E. 2.703.778. Cl 1914.

Esc. Nº 34 de Darwin,
2º B. vac. por pase de Adolfo Rodríguez a la maestra del mismo establecimiento sra. Celina Ruth Baraldo de Uriarte LC: 9951.341. Cl. 1928.

Esc. Nº 35 de la Costa,
1º B. vac. por sin efecto confirmación de María G. de Stefanis a la maestra del mismo establecimiento, srta. Irma Irene Pogo. LC 9743.558 Cl 1929.

Esc. Nº 36 de Alejandro Stefenelli,
1º B. vac. por jubilación de María Isabel Aguirre de Loraiz, al vicedirector del mismo establecimiento, sr. Carmelo Hazzana. LE: 7298.759. Cl 1924

Esc. Nº 80 de Allen,
2º A vac. por jubilación de Antonio de la Cruz García, a la maestra de la Nº 64, 2º A sra. Renée Isabel Lasarte de Iribarne. LC: 4030.550. Cl 1926.

Esc. Nº 137 de Gral. Roca;
2º A. vac. por renuncia al beneficio del art 183º. del Estatuto del Docente, de Nélida Alberdi, al maestro de la Nº 42, 1º A. sr. Edgardo Amílcar Rubina. LE: 1390.584. Cl 1921.

Esc. Nº 169 de Gral Roca,
1º A. vac. por jubilación de la Sra. J. A. de Jarza, al maestro de la Nº 168, 1º A, Sr Italo Armando Laria. LE: 1597.120. Cl. 1918.

Esc. Nº 192 de Cipolletti, Barrio Obrero,
2º A. vac. por jubilación de Elida Díaz de Ricciono, a la maestra de la Nº 53, 1º A, srta Elena Blanca Schwartz. LC: 9958.494. Cl 1927.

Vicedirectores:

Esc. Nº 6 de San Antonio Oeste,
1ª G. vac. por jubilación de la Sra. F. Segovia de Guerreño, a la maestra de la Nº 132 2ª G. Sra. Esther Catalina Serafini de Pérez Alcain. LC: 9.964.899. Cl. 19280

Esc. Nº 11 de Luis Beltran,
1ª G. vac. por jubilación de Celia G. Genesio de Algeri, a la maestra del mismo establecimiento, sra María Luisa Fernández Parraua de Bernardi, LC: 3525.091. Cl 1925.

Esc. Nº 12 de Ingeniero Huergo,
1ª G. vac. por ascenso de Alcardo Leopoldo Laría, a la maestra del mismo establecimiento, Sra María Adela Lazain de Valero. LC: 0791.780 Cl 1925.

Esc. Nº 27 de Allen,
1ª A. vac. por jubilación de la Sra Gedernera de Gayo, a la maestra de la esc. Nº 102, 2ª G. Sra. Solfelia Perla Lublin de Favot, LC: 4012.271. Cl 1924.

Esc. Nº 71 de San Carlos de Bariloche,
1ª G. vac. por jubilación de la Sra Newman de Spiegel, al maestro de la Nº 149 1ª G. Sr. Edgardo Enrique Gatica. Cl 1930. LE: 7386.367.

Esc. Nº 105 de Chacras de Villa Regina, 1ª G. vac. por ascenso de Carlos A. Valencia al maestro de la misma Sr. Antonio Vazzana, LE: 7296.609. Cl 1926.

Esc. Nº 185 de San Carlos de Bariloche,
1ª G. vac por ascenso del Sr. Segovia, a la maestra del mismo establecimiento Sra Nélida Dorotea Bereith de Galván,

LC: 9.958.787. Cl 1923.

Expte: 23292-61. 1° Aprobar la licitación pública Nº 24 realizada el día 27-10-61 para resolver la adquisición de textos de lectura con destino a escuelas dependientes del C. N. de Educación.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adjudicación de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 73-76 a las firmas:

Librería del Colegio, por un importe total de Ciento noventa y seis mil cuatrocientos veintidos pesos con 80 cts m/n ($ 196.422,80=);

Luis Lasserre y Cía S. A. por un importe total de Un millón cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos con 10 cts m/n ($1.462.834,10=);

Angel Estrada y Cía. por un importe total de Novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y un pesos con 46 cts m/n ($ 975.481,46=);

Guillermo Kraft Ltda, por un importe total de Doscientos siete mil noventa y ocho pesos con 30 cts m/n ($ 207.098,30=;

Editorial Kapelusz S. A. por un importe total de Tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete pesos con 90 cts m/n. ($3.434.477,90=);

Editorial Troquel S. A, por un importe total de Ciento cuarenta y ocho mil novecientos diecisiete pesos con 30 cts m/n. ($ 148.917,30=);

Editorial Codex S. A, por un importe total de Novecientos veinte mil quinientos cuarenta y dos pesos m/n. ($920.542=);

Editorial Esperanza, por un importe total de Diez mil ochenta pesos m/n ($ 10.080=).

3° Imputar el importe total de Siete millones tres-

cientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres pesos con 86 cts m/n. ($ 7.355.853,86=) al Hoja 184 línea 17.

Expte: 24813-61

1º Aprobar la lic. privada Nº67 del día 23-10-61, para resolver la provisión de Sobres bolsa destinados al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs. 23. a la firma Félix A. Medoro e Hijos S. R. L. por un importe total de Veintidos mil doscientos cuarenta pesos m/n.- ($ 22.240=).

3º Imputar el importe total de Veintidos mil doscientos cuarenta pesos m/n ($ 22.240=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 2390 del presupuesto para el año 1960-61.

Expte: 23989-61. 160

1º Aprobar las facturas que presenta el diario "La Nación", de esta Capital, por la Suma de Veinticuatro mil veinticinco pesos m/n ($ 24025=) correspondiente a avisos de licitación pública efectuadas en el mismo.

2º Hoja 184, línea 36.

Expte: 23922-61

1º Aprobar las facturas que presenta el diario "Democracia" de esta Capital por la suma de Veintiún mil novecientos sesenta y cinco pesos m/n. ($ 21.965=) correspondiente a publicaciones de avisos de licitación pública efectuadas en el mismo.

2º Hoja 184, línea 36.

Expte: 23991-61.

1º Aprobar las facturas que presenta el diario "Noticias Gráficas" de esta Capital por la suma de Veintiún mil doscientos cincuenta pesos m/n ($21.250=) correspondiente a publicaciones de avisos de licitación pública, referentes a reparaciones de edificios escolares.

2º Imputar la Suma de referencia al Anexo 28, Inc.

9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 286 del presupuesto vigente.

Expte: 33456-60 1º Aprobar la lic. privada Nº 63 realizada el día 18-10-61, para resolver la adquisición de Obras Biblio gráficas y Láminas, con destino a la Dción Gral de Información Educativa y Cultura.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 34-36, a las firmas:

Librería Editorial Atlántida, por un importe total de Dos mil doscientos setenta y cinco pesos m/n ($ 2.275=);

Librería El Ateneo, por un importe total de Dos mil trescientos cincuenta pesos m/n ($2350=) neto, neto.

Librería General de Tomás Pardo, S.R.L., por un importe total de Treinta y seis mil seiscientos diez pesos m/n ($ 36.610=);

Editorial Losada S.A. por un importe total de Dos mil cuatrocientos pesos m/n ($2400=) y

Editorial Kapelusz S.A. por un importe total de Trece mil cincuenta pesos m/n ($ 13.050=) neto, neto.

3º Imputar el importe total de Cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y cinco pesos m/n ($ 56.685=) al Anexo 28. Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 344, del presupuesto año 1960-61.

4º Declarar desierto el renglón Nº 1 por no haberse obtenido cotización.

Expte: 18747-61. 1º Aprobar la licitación privada Nº 84 realizada el día 25-10-61, para resolver la provisión de máquinas enceradoras y aspiradoras, con destino a Intendencia

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la

Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 43, a la firma: General Electric Argentina S.A. por un importe total de Sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/n ($ 65.984=), neto neto y a Donaire S.A. por un importe total de Doce mil ochocientos setenta pesos m/n ($ 12.870=).

3º Imputar la suma total de Setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos m/n. ($ 78.854=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 726, P. Princ. 35, Subprinc. 237, Parcial 569, del presupuesto para el año 1960-61.

Expte: 23406-61. 1º Aprobar la licitación privada Nº 102 realizada el día 19-9-61, para resolver la adquisición de combustible y lubricantes con destino a la Escuela Hogar Nº 3 "Gte Julio A. Roca", de El Bolsón, Río Negro.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 23 a la firma:

Francisco Granollers, por un importe total de Treinta y dos mil pesos m/n ($ 32.000=) neto, neto.

3º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 255 del presupuesto para el año 1960-61.

Expte: 13014-59 1º Aprobar la lic. privada Nº 79 realizada el día 25-10-61, para resolver la adquisición de materiales sanitarios con destino a la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza Bs. Aires.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 27 y 28, a

las firmas:
Ortelli Hnos y Cía, por un importe total de Ochocientos setenta y cinco pesos m/n. ($875=), neto.
Severino Rodríguez, por un importe total de Diecinueve mil setecientos noventa pesos m/n. ($19.790=).
Ferretería Francesa. S.A., por un importe total de Un mil ciento sesenta pesos m/n ($1.160=), neto, neto. y a
Angel Debarbieri, por un importe total de Dos mil pesos m/n ($2000=). con el 5% de descuento por pago dentro de los 30 días.

3° Imputar el importe total de Veintitrés mil ochocientos veinticinco pesos m/n ($23.825=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 260 del presupuesto para el año 1960-61

Expte: 24927-61. 1° Aprobar la lic. privada N° 54, realizada el día 4-10-61. para resolver la reparación de los bebederos, refrigeradoras y heladeras eléctricas, solicitada por Intendencia.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reparación de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs 23-24 a las firmas:
Termo Mecánica del Norte A. G. Echevarría, por un importe total de Nueve mil cien pesos m/n ($9100=). y a
Téc. Ramón Moure, por un importe total de Veinticinco mil quinientos pesos m/n ($25500=)

3° Imputar el importe total de Treinta y cuatro mil seiscientos pesos m/n ($34.600=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 263 del presupuesto para el año 1960-61.

Expte. 20133-61. 1° Declarar desierta la lic. pública N° 128, realizada por Dción Gral. de Arquitectura para la adjudicación

de las obras de ampliación de la esc. Nº 11 del C.E. 5º, sita en Lafayette 1879, Cap. Federal, por no haberse presentado ninguna oferta.

2º Prever dicho trabajo en el próximo Plan de Obras.

Expte: 8763-60. 1º Aprobar la lic. pública Nº 18, realizada el día 2-10-61, para resolver la adquisición de equipos para alumnos de escuelas de la Repartición.

2º Reducir los renglones Nos. 3, 4, 19, 22, 27, 28 a 30 en las cantidades establecidas en las planillas de fs. 422-426 a fin de encuadrar dentro del Saldo disponible en la respectiva partida.

3º Anular los renglones Nos: 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 20 y 21 por no contarse con Saldo disponible.

4º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 422-426, a las firmas:

Hécar. S.R.L. por un importe total de Dos millones doscientos dos mil quinientos sesenta pesos m/n ($ 2.202.560.=) neto;

Asima S.R.L. por un importe total de Cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos noventa y un pesos m/n ($ 492.891.=) neto;

Casa Galanti, S.R.L. por un importe total de Trescientos veintidós mil noventa y dos pesos con 20 cts m/n ($ 322.092,20.=) con el 1% de descuento por pago dentro de los 30 días.

Establecimientos Ibiyan. S.C.A. por un importe total de Setecientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y un pesos con 40 cts m/n ($ 752.891,40.=) neto y a Trajtenberg y Cía. S.A.I.C. y F. por un importe total de Ocho millones seiscientos cincuenta mil siete pesos con 96 cts m/n ($ 8.650.007,96.=) neto.

5º Imputar el importe total de Doce millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos

pesos con 54 cts m$n ($ 8.650.007,96.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725. Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 294; Doce millones veinte mil cuatrocientos ochenta y seis pesos con 86 cts m$n ($ 12.020.486,86.-) al Parcial 291; Trescientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos con 70 cts m$n. ($ 399.955,70.-) del presupuesto año 1960-61.

6º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

7º Pasar a Dción Gral. de Administración, a sus efectos.

Expte: 3594-61. 170

1º Aprobar la lic pública Nº 12, realizada el día 25-8-61, para resolver la adquisición de uniformes y equipos destinados al personal de maestranza y servicio, dependiente de Intendencia.

2º Hacer uso del derecho establecido en el art 10º de las cláusulas particulares que rigió la licitación aumentándose las cantidades licitadas:

3º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs 170/172 a las firmas:

Establecimiento Ibiyán S. C. A. por un importe total de Ciento sesenta y ocho mil cincuenta y un pesos m$n ($ 168.051.-) neto;

Casa Galante S. R. L. por un importe total de Cincuenta y nueve mil cuatrocientos diecisiete pesos con 75 cts m$n ($ 59.417,75.-) con el 1% de descuento por pago 30 días;

Benjamín Langman S. R. L. por un importe total de Un mil novecientos pesos m$n ($ 1.900.-) con el 3% de descuento por pago 30 días fecha presentación factura;

Agustín G. Caminata Bracoras, por un importe

total de Cuatro mil novecientos noventa y siete pesos con 82 cts m/n) ($ 4.997,82.-);
N. Starik, por un importe total de Doscientos sesenta y nueve mil setecientos pesos m/n ($ 269.700.-) con el 1% de descuento por pago 30 días fecha presentación factura y a
Manuel A. Arias, por un importe total de Cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos m/n. ($ 58.672.-) con el 1% de descuento por pago 30 días fecha presentación factura.

4° Imputar el importe total de Quinientos sesenta y dos mil setecientos treinta y ocho pesos con 57 cts m/n ($ 562.738,57.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 294 del presupuesto para el año 1960-61.

5° Reducir las cantidades licitadas para los renglones 7 y 8 a efecto de contar con saldo para atender la adquisición de equipo de ropa para niños que se tramita por lic. pública N° 18.

6° Anular los renglones N° 2 y 3 por contemplarse su adquisición por cuerda separada.

7° Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 16291-61

1° Adjudicar la lic. pública N° 19, realizada el día 27-9-61, para resolver la adquisición de instrumental de uso médico y odontológico con destino a escuelas-hogares.

2° Adjudicar de conformidad con lo establecido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 51, a las firmas:
Vibrolabor S.R.L. por un import total de Cuarenta y un mil seiscientos pesos m/n ($ 41.600.-) con el 5% de descuento por pago a 30 días fecha factura;

Buenos Aires, Oriental S.A.C.e I. por un importe total de Dieciseis mil ciento veintiocho pesos m/n ($16128.-) neto-neto;

Conrado Keller, por un importe total de Setenta y cinco mil trescientos noventa pesos m/n. ($75.390.-).

3° Imputar la suma total de Ciento treinta y tres mil ciento dieciocho pesos m/n ($133.118.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 726, P. Princ. 35. Subprinc. 237, Parcial 564 del Presupuesto para el año 1960-61.

4° Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 21909-61. 1° Aprobar la lic. pública N° 23 realizada el 26-10-61 para resolver la adquisición de ficheros armarios, sillas, sillones y pizarrones con destino a escuelas y oficinas del C. N. de Educación, encuadrada dentro de los términos del art. 55° del Decreto-Ley 23.354-56.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a las firmas:

Carpintería J. M. A. S. R. L. por un importe total de Trescientos noventa y tres mil ($393.000.-) m/n

Tapicería Atuel por un importe total de Ciento cuarenta y dos mil pesos m/n. ($142000.-);

Casa Jacobo Geuser S.A. por un importe total de Doscientos sesenta mil pesos m/n ($270.000.-)

Suma Resta S. R. L. por un importe total de Ochenta y nueve mil seiscientos pesos m/n. ($89.600.-);

Tulliero e Hijos por un importe total de Doscientos trece mil setecientos cincuenta pesos m/n ($213.750.-); y

Mignone y Safar, por un importe total de Ochocientos veintiseis mil Seiscientos pesos m/n. ($ 826.600.-) de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de adjudicaciones de fs. 139-140.

3º Reducir las cantidades de los renglones Nº 1, 2, 3, 5 6 a los efectos de ajustar las mismas al Saldo disponible en la pertinente partida de presupuesto, conforme se determina en las planillas de adjudicaciones indicadas en el art. 2º de la presente resolución.

4º Imputar el importe total de Un millón novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 1.935.450.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 726, P. Princ. 35, Subprinc. 237. Parcial 575, del presupuesto para el año 1960-61.

5º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 240-61

1º Aprobar la lic. pública Nº 14 realizada el día 6-9-1961, para resolver la adquisición de productos químicos y farmacéuticos con destino a Escuelas-Hogares.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs 158-61 a las firmas:

Abbott Laboratorios Argentinos S. R. L. por un importe total de Veintiseis mil cuatrocientos veinte pesos m/n. ($ 26.420.-);

Squibb y Sons. Argentina S. A. por un importe total de Cuarenta y cinco mil pesos m/n ($ 45.000.-)

T. A. D. A. I. y C. S. R. L. por un importe total de Cuarenta y tres mil Seiscientos cuarenta y cinco pesos m/n ($ 43.645.-).

Roton. S. A, por un importe total de Treinta y Seis mil cuatrocientos veinte pesos m/n. ($ 36.420.-);

Droguería Fuchs S.A, por un importe total de Cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos m/n ($44.600=) con el 1% de descuento por pago a 30 días;

Adjudicado Gerardo Ramón y Cía - por $ 14.000

Johnson y Johnson, por un importe total de Cuarenta y un mil pesos m/n ($41.000=) con el 5% de descuento por pago 30 días f/factura;

Laboratorios Cefa S.A. por un importe total de Ciento Sesenta y cuatro mil cien pesos m/n. ($164.100=);

Droguería Zarate, S.A por un importe total de Ciento Sesenta y siete mil diez pesos m/n. ($167.010=) con el 1% de descuento por pago a 30 días;

Científica Suizo Argentina S.R.L. por un importe total de Ocho mil trescientos veinticinco pesos m/n ($8.325=) 2% de descuento por pago a 30 días.

Julio Levit y Cía, por un importe total de Dos mil ochocientos cuarenta pesos m/n. ($2840=).

Joa. S.A. C. e I, por un importe total de Ciento treinta y tres mil ochocientos Setenta pesos m/n. ($133.870=).

3° Imputar el importe total de Setecientos veintisiete mil doscientos treinta pesos m/n. ($727.230=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ 35, Subprinc. 54. Parcial 285 del presupuesto para el año 1960-61.

4° Declarar desiertos los renglones Nos. 19, 21, 22 y 29 por no haber obtenido cotización y el renglón N° 27, sin oferta válida.

5° Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 807-61

1° Aprobar la licitación pública N° 25 realizada el 27-10-61, para resolver la adquisición de útiles y banderas nacionales para escuelas y oficinas encuadradas dentro de las especificaciones del art. 55° del

Decreto Ley 23354-56. ____________

2º Reducir los renglones Nº 1, 7, 27, 28 y 29 en las cantidades establecidas en las planillas de fs. 266-268 a fin de encuadrar el gasto dentro del saldo disponible en la respectiva partida de presupuesto.

3º Anular por las mismas razones expresadas en el art. 2º de la presente resolución, los renglones Nº 2, 10, 16, 20 y 21. ____________

4º Declarar desierto el renglón Nº 11 por no haberse obtenido cotización.

5º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs 266 y 268 a las firmas: ____________

Angel Estrada y Cía S. A. por un importe total de seis millones setecientos ocho mil cinco pesos con 4. cts. ($ 6.708.005,04=); ____________

Fábrica Argentina de Papeles Carbónicos S. R. L. por un importe total de Cuarenta y seis mil quinientos cincuenta: ($ 46.550=). m/n ____________

Ramón Chozas, S. A. C. I. y F. por un importe total de Veintiseis mil cuatrocientos pesos m/n ($ 26.400=);

León Orlievsky e Hijos S. R. L. por un importe total de Noventa y dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos m/n. ($ 92.564=). con el 1% de descuento por pago a 30 días; ____________

C. Della Penna, S. A. C. y F. por un importe total de un millón ciento ochenta mil pesos m/n. ($ 1.180.000=); ____________

Cánepa Hnos. S. R. L. por un importe total de Veinticinco mil doscientos pesos m/n ($ 25.200=) con el 1% de descuento por pago a 30 días; ____________

Gráfica Mayo S. R. L. por un importe total de Cincuenta y un mil ochocientos cincuenta pesos m/n. ($ 51.850=) ____________

Anthony Blanz y Cía S.A.C.e I. por un importe total de Cuatrocientos veinticinco Mil Seiscientos pesos m/n ($ 425.600.-);
Establecimientos Gomeco - Cipriani y Rautfroy. por un importe total de Diecisiete Mil pesos m/n ($17.000.-) con el 1% de descuento por pago a 30. días;
Asima S.R.L. por un importe total de Tres millones ochocientos noventa mil Setecientos pesos m/n ($ 3.890.700.-) y
Frajtenberg y Cía. S.A.I.C. y F. por un importe total de Seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con 85 cts m/n. ($649.744, 85.-).

6º Imputar el importe total de Trece millones ciento trece mil Seiscientos trece pesos con 89cts m/n. ($ 13.113.613, 89.-) conforme al Siguiente detalle: Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 2390 del presupuesto para el año 1960-61.
La Suma de Doce millones cuatrocientos Sesenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos con 4cts ($ 12.463.869, 04.-) m/n al Anexo 28, Inc. 9, Item 726, P. Princ 35, Subprinc. 237, Parcial 566 del presupuesto para el año 1960-61.
La Suma de Seiscientos cuarenta y nueve mil Setecientos cuarenta y cuatro pesos con 85 cts m/n. ($ 649.744, 85.-).

7º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación

8º Pasar a la Dción Gral. de Administración a sus efectos.

Expte: 23559-60 1º Aprobar la licitación pública Nº 15 realizada el 31-8-61, para resolver la reposición y colocación de toldos y cortinas en Oficinas y escuelas de la Reparti

ción. ___

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reposición y colocación de que se trata, a las firmas: Figoli Hnos S. R. L, por un importe total de Doscientos cuarenta y dos mil veinticinco pesos m/n. ($ 242.025.-) neto, neto; ___
J. Liflandsky, por un importe total de Diecinueve mil novecientos veinticinco pesos m/n ($ 19.925.-). con el 5% de descuento por pago a 30 días; ___
Casa Mendía, por un importe total de Tres mil novecientos sesenta pesos m/n ($3.960.-). ___

3° Imputar el importe total de Doscientos sesenta y cinco mil novecientos diez pesos m/n ($ 265.910.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1960-61. ___

4° Aplicar a la firma J. Liflandsky por desistimiento de su oferta para el renglón N° 30 y en cumplimiento a lo establecido en el ap. 105 de la reglamentación del art. 61° de la Ley de Contabilidad, Decreto 9400-57, la pérdida del depósito de garantía consistente en el 1% del importe del renglón citado que asciende a la suma de Quinientos veintidós pesos m/n ($ 522.-).

5° Dción Gral de Administración dará cumplimiento a lo dispuesto en el punto 4° y oportunamente ingresará a Rentas Generales el importe correspondiente.

6° Anular la reposición y colocación de los toldos incluídos en el renglón N° 1 que no se ajustan a las medidas licitadas, debiéndose considerar por separado su reposición. ___

7° Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. ___

Expte: 17938-61. 1° Aprobar la licitación pública N° 22 realizada el día 16-10-61, para resolver la adquisición de sábanas, fundas, toallas, manteles etc con destino a Escuelas

Hogares. ___

2º Reducir los renglones Nºs 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 a fin de encuadrar las cantidades licitadas dentro del Saldo disponible en la respectiva partida. ___

3º. Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 128-129 a las firmas: ___

Zragtenberg y Cía. S.A.I.C. y F. por un importe total de Dos millones veintisiete mil ciento cincuenta pesos m/n. ($ 2.027.150.=) neto. ___

Establecimientos Ibiyan S.C.A. por un importe total de Dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos pesos m/n ($ 2.434.200=) neto y a ___

Casa Galante S.R.L., por un importe total de Ciento treinta y cinco mil seiscientos noventa pesos con 25cts m/n. ($ 135.690,25=) con el 1% de descuento por pago dentro de los 30 días. ___

4º Imputar el importe total de Cuatro millones quinientos noventa y siete mil cuarenta pesos con 25 cts m/n ($ 4.597.040,25=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 291 del presupuesto para el año 1960-61. ___

5º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. ___

Expte: 13943-61

1º Aprobar la licitación pública Nº 17, realizada el día 26-9-61, para resolver la adquisición de máquinas eléctricas de sumar y calcular y máquinas sacapuntas con destino a oficinas de la Repartición. ___

2º Hacer uso del derecho establecido en el art 10º de las cláusulas particulares que rigen la licitación aumentándose en un 10% la cantidad ad

judicada en el renglón N°1 a la firma Olivetti Argentina S.A.C. e I. por Sesenta y Seis mil pesos m/n. ($66.000=).

3° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 113-114. a las firmas:
Olivetti Argentina S.A.C. e I. por un importe total de Un millón cincuenta y Seis mil pesos m/n. ($1.056.000=) neto neto.
Suma-Resta. S.R.L. por un importe total de Trescientos sesenta y seis mil trescientos pesos m/n. ($366.300=) con el 1% de descuento por pago a los 30. días fecha factura.
Rafael J. M. Cuesta, por un importe total de Novecientos ochenta y ocho mil ochocientos pesos m/n. ($988.800=) con el 1% de descuento por pago a los 30 días y a
Canepal Hnos, por un importe total de Ochenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos m/n. ($86.779=) con el 2% de descuento por pago a 30 días fechas factura.

4° Imputar la suma total de Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos setenta y nueve pesos m/n ($2.497.879=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 726, Part. Princ. 35, Subprinc. 237, Parcial 2396 del presupuesto para el año 1960-61.

5° Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 17946-61. 1° Aprobar la licitación pública N° 21. realizada el día 11-10-61, para resolver la adquisición de máquinas y elementos para impresiones con destino al Censo escolar encuadrada dentro de las especificaciones del art. 55° del Decreto Ley 23354-56.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 64-66 a las firmas: ______
Grafex S. A. por un importe total de Un millón setecientos setenta y cinco mil pesos m/n. ($1.775.000=) neto, neto 7 a. ______
Stöcker S. A. C. e I. por un importe total de Cuatrocientos dieciseis mil veintiseis pesos m/n. ($ 416.026.) neto, neto. ______

3º Imputar el importe total de Dos millones ciento noventa y un mil veintiseis pesos m/n ($ 2.191.026=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725. P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 2495 del presupuesto del año 1960-61. ______

4º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. ______

Expte: 25104-61

1º Aprobar la licitación privada Nº 1 realizada por Dción Gral de Información Educativa y Cultura, para resolver la adquisición de cintas magnéticas. ______

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 14 a la firma: ______
Magneto Sonora. S. R. L. por un importe total de Treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y cinco pesos m/n. ($ 38.435=) ______

3º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28. Inc. 9. Item 725, P. Princ. 35, Subprinc 54 Parcial 330 del presupuesto para el año 1960-61.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las si-

guientes resoluciones: ——

Expte: 22437-61. Aprobar el traslado a la esc. Nº 26 del CE 15º t. mañana en la vacante por creación, res: 9-11-60. Expte: 25758-60. de la maestra de la Nº 4 del CE 17º, sra. ——
Julia Gons Gramage de Ferreyra.

Expte: 22517-61. Ubicar a su pedido, en las esc. Nº 6 del CE 12º, t. mañana, en la vacante por creación. Expte: 10638-60 y en la 17 del CE 17º, t. tarde, en la vacante por jubilación de la Srta Blanca Castro, a las maestras de j. de infantes, Srtas Emma Edith Villar y Noemí Haydeé Matos, designadas por res: 7-8-último. Expte: 16851-61, en las Nº 17 del CE 17º y Nº 6 del CE 12º, respectivamente.

Expte: 22409-61. Ubicar en la esc. Nº 28 del CE 4º, t. mañana, en la vacante producida por jubilación de la Sra Nemesia S. de Rabone, a la maestra de grado del mismo establecimiento, Srta. Dora Herminia Zadini, en disponibilidad por refundición de secciones de grado. ——

Expte: 22235-61. Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la esc. Nº 15 del CE 10º, dispuesta por res: 19-5-59. Expte: 20743-58 del maestro de grado Sr.
Héctor Carlos Zuletín. ——

Expte: 16256-61. Asignar funciones de auxiliar de dirección durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la esc. Nº 10 del CE 6º, Sra Rita Sofía Kritos de Abella. debiendo la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 10715-61. Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la esc. Nº 21 del CE. 4º, Sra Edith Carmen Petralli de Cantini, LC: 2211.327. ——

Expte: 23469-61. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la esc. Nº 30 de Colonia Las Rosas, Mendoza, efectuado por res: 26-7-último. Expte: 15645-61, de la Srta Carmen Natividad López, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ——

Expte: 23467-61. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra

de grado de la esc. Nº 32 de Catitas Sur. Mendoza, efectuado el 26-7- último. Expte: 15645-61. de la Srta
Erminda Dorotea Ponce, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo. —

Expte: 23465-61. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 12 de Arroyo Clara, Mendoza. efectuado el 26-7- último, Expte: 15645-61 de la Srta
Gloria Clara Alfaro, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo. —

Expte: 23464-61. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 101 de Las Catitas, Mendoza, efectuada el 26-7- último, Expte: 15645-61, de la Srta
Lidia Esther Guindle, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo. —

Expte: 23439-61. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 351 de Sebastián Elcano, Córdoba, efectuada por res 8-3- último. Expte: 2724-61 de la Srta Adelina Edith Martínez, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo

Expte: 22230-61. Dejar sin efecto a pedido de las interesadas, los traslados a las escuelas Nºs 244 de Villa Nueva, 66 de San Miguel y 301 de Mate de Luna, Tucumán, aprobados por rs. del 2-8- último Expte: 29014-60 y 21-12-60. Expte: 11504-60, de las maestras de grado de las Nºs 24 de La Costa; 308 de El Zala de la citada pcia y 48 de El Mojón Sgo del Estero, sra: —
Rosa Delia Lobo de Pérez, srtas:
Julia Susana Rodríguez. y —
Gloria Angélica Padilla Ruiz, respectivamente (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º 8).

Expte: 2222-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 23 de Las Varillas y 26 de Carrilobo, ambas de la pcia de Córdoba, gr A srás Elda Rosa Giatti de Asinari y Antonia Isabel F. Teruel de Unnia. —

Expte: 21505-61. Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya deja-

do de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de la Escuela-Hogar N° 11 de Ezeiza, Bs. As, sra. Amelia Marina Pérez de Iglesias. LC: 5.567.850.

Expte: 18977-61. Ubicar en la esc. N° 226 de Haedo, Bs. Aires, a la maestra auxiliar con funciones de auxiliar de dirección, Sra Elvira Josefina Cabrelli de Vicchio.

Expte: 12163-61. Asignar funciones de auxiliar de dirección durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la esc. N° 204 de San Vicente, Córdoba, Sra Otilia Mafalda Lucero de Losa, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proponer su ubicación.

Expte: 22627-61. Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeñan los maestros que se indican a continuación:

Lidia Sofía Blanco de Vargas, esc. N° 190 La Rioja Expte: 19244-61.

Dolores Elba Carreño de Castellanos, esc. N° 177 La Rioja Expte: 19248-61.

Jorge Williams Ocampo, esc. N° 192 La Rioja Expte: 19252-61.

María Elisa Ramón Valdez de Scaltritti, esc. N° 95 Córdoba Expte: 19254-61.

María Nilida de las Mercedes Agüero de Torres, esc. N° 11 La Rioja Expte: 19255-61.

María Trinidad Aláníz de Vera, esc. N° 37 La Rioja Expte: 19257-61

Expte: 20778-61 Dejar sin efecto el traslado aprobado por res: 26-4-último, Expte: 29013-60, a la esc. N° 78 de Lomas del Mirador, pcia de Bs. Aires, de la maestra de la N° 60 de Guatraché, pcia de La Pampa, Srta Elida Alicia Figueroa en razón de que la misma hizo efectivo su pase a la esc. N° 4 del C. E. 17°, el 25-7- último, de conformidad con lo dispuesto el 20-4- próximo pasado. Expte: 6725-61.

Expte: 20640-61. Dejar sin efecto el traslado a la esc. N° 122 de Rosario

der, pcia de Bs As, aprobado el 26-4-último. Expte: 29013-60, de la maestra de grado de la esc. Nº186 de Campo Nicholson, La Pampa, Srta. Hebe Gladis Crispi en razón de que la misma fue trasladada a la Nº6 del CE 17º, res: 20-4-ppdo. Expte: 6725-61, donde actualmente presta servicios.

Expte: 28143-60 No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Víctor Arsenio Suárez, que prestaba servicios como preceptor en cargo vacante en la esc. adultos Nº6 del Chaco.

Expte: 23871-61. 200 - 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales fs 1, por la suma de Cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos m/n ($43.650=). correspondiente a las obras de reparación del Sub-Suelo del edificio sito en Pizzurno 935, asiento del C. N. de Educación que efectúa la firma Carlos Desmicheli, suprimiéndose la suma de Doce mil setecientos cinco pesos m/n ($12.705=) por trabajos que no se realizan.

2º Imputar el gasto total de referencia en la forma indicada a fs. 2. por Dirección General de Administración.

Expte: 26798-61. 1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de Sgo del Estero para la construcción del edificio destinado a la esc. Nº542 de la citada pcia, por la suma de Un millón setecientos setenta mil pesos m/n ($1.770.000=)

2º Imputar al Plan 1960-61 la suma de setecientos mil pesos m/n ($700.000=) y prever la suma de Un millón setenta mil pesos m/n ($1.070.000=) en el Plan 1961-62.

Expte: 24327-61 En fs. 134, línea 4. Omitido después de Sgo del Estero: Tucumán, Catamarca y San Juan.

Siendo las veinte y treinta se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabatti [firma]